

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — N° 4085	MIÉRCOLES, 5 DE DICIEMBRE DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 24 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 321.691
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780
DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—
Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$ (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	" 20.—
4° " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:	

a) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951

Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Econ. N° 9787 del 26/11/51	— A. de M. Insiste en el cumplimiento del decreto N° 9417/51.	5
" " " " 9788 " " "	— A. de M. Insiste en el cumplimiento del decreto N° 9453/51.	5
" " " " 9789 " " "	— A. de M. Insiste en el cumplimiento del decreto N° 8930/51.	5
" " " " 9793 " " "	— A. de M. Insiste en el cumplimiento del decreto N° 8627/51.	5
M. de A. S. N° 9860 " " "	— Autorízase compra de instrumental de consultorio.	5
" " " " 9861 " " "	— Autoriza compra de medicamentos.	5 al 6
" " " " 9862 " " "	— Autoriza compra de drogas.	6
" " " " 9863 " " "	— Adjudica provisión de art. de tienda.	6
M. de Gob. N° 9864 " " "	— Liquida factura a un periódico.	6
M. de Econ. N° 9865 " " "	— Concede licencia a un empleado de Inmuebles.	6 al 7
M. de Gob. N° 9866 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	7
" " " " 9867 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	7
" " " " 9868 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	7
" " " " 9869 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	7
" " " " 9870 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	7
" " " " 9871 " " "	— Concede licencia a un músico de la banda.	7
" " " " 9872 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	7
" " " " 9873 " " "	— Concede licencia a un agente de Policía de Campaña.	7
" " " " 9874 " " "	— Nombra un empleado en el Escuadrón de Seguridad.	7
" " " " 9875 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	7 al 8
" " " " 9876 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	8
" " " " 9877 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	8
" " " " 9878 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	8
" " " " 9879 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	8
" " " " 9880 " " "	— Concede licencia a una empleada del Registro Civil.	8
" " " " 9881 " " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía.	8
" " " " 9882 " " "	— Concede licencia a una empleada de la Biblioteca.	8 al 9
" " " " 9883 " " "	— Aprueba resolución dictada por la Municipalidad.	9

PAGINAS

" " " " 9884 " 27/11/51	— Da por terminadas las funciones de un Comisario,	9
" " " " 9885 " "	— Autoriza gira de un funcionario por los Departamentos,	9
" " " " 9886 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	9
" " " " 9887 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	9
" " " " 9888 " "	— Asciende a personal de Policía de la Capital,	9
" " " " 9890 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	9 al 10
" " " " 9891 " "	— Acepta renuncia de un empleado de Investigaciones,	10
" " " " 9892 " "	— Aprueba resolución dictada en Jefatura de Policía,	10
" " " " 9893 " "	— Aprueba estatutos de una Sociedad Cooperativa,	10
M. de A. S. N° 9894 " 26/11/51	— Incorpora la Ley N° 1412 al Presupuesto General,	10
M. de Econ. N° 9895 " 27/11/51	— Liquidación fondos a Contaduría General,	10
" " " " 9896 " "	— Acepta renuncia de un empleado de Arquitectura y Urbanismo,	10
" " " " 9897 " "	— Reintegra fondos a una señora por pago de Impuestos de más,	10 al 11
" " " " 9898 " "	— Deja establecida la fecha de una licencia,	11
" " " " 9899 " "	— Designa una empleada en Arquitectura y Urbanismo,	11
" " " " 9900 " "	— Deja sin efecto el decreto N° 7004/51,	11
" " " " 9901 " "	— Designa una empleada en el C. de Obras Públicas,	11
" " " " 9902 " "	— Designa Presidente Contador Interino,	11
" " " " 9903 " "	— Deja sin efecto disposiciones del decreto N° 7605/51,	11
" " " " 9904 " "	— Da por terminadas las funciones de un empleado,	11 al 12
M. de A. S. N° 9905 " 28/11/51	— Aprueba becas prorrogadas y otorgadas por el Patronato Provincial de Menores,	12 al 15

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7649 — Reconocimiento s/p. Manero Hermanos,	15
N° 7643 — Reconocimiento s/por Amado Bujad,	15
N° 7636 — Reconocimiento s/por Beneranda Brabo,	15
N° 7633 — Reconocimiento s/por la Cía. Azucarera del Norte S. A.,	15 al 16
N° 7631 — Reconocimiento s/por Ugelina Novillo,	16
N° 7626 — Reconocimiento s/por Angel Salinas,	16
N° 7625 — Reconocimiento s/por María Salinas,	16
N° 7615 — Reconocimiento s/p. Salomon Abud río Alemania Guachipas,	16
N° 7614 — Reconocimiento s/p. María Mercedes López, río San Antonio Animaná S. Carlos,	16

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7646 — Administración Provincial de Bosques para explotación forestal,	16
N° 7617 — Dirección de Agricultura y Ganadería, licitación, Productos Químicos,	16

CONCURSO DE PRECIOS.

N° 7641 — M. de Economía Finanzas y Obras Públicas, Ofic. de Controlador de Precios y Abastecimiento para provisión de carne,	16
---	----

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 7656 — De Sebastián Guitian,	16
N° 7654 — De María Esther Velarde,	16
N° 7652 — De Aídee Estela Langou de García,	16
N° 7650 — De Augusto Gross,	16
N° 7649 — De Felipe Plaza y Balbín Colque de,	16 al 17
N° 7647 — De Manuel Silvestre Vargas,	17
N° 7642 — De Amado Sin,	17
N° 7635 — De José Hermenegildo Fernández,	17
N° 7634 — De Fortunato Tanús,	17
N° 7618 — De Florentina Huergos de Maita,	17
N° 7616 — De Juana Santángelo de Piazza,	17
N° 7612 — De Meyer Abramovich,	17
N° 7609 — De doña Gregoria Elvira Moreno,	17
N° 7602 — De Manuel Gómez Gutierrez,	17
N° 7601 — De Alejandro Fortunato Bonari,	17
N° 7600 — De Ramón Córdoba,	17
N° 7598 — De Raúl Anastasio Albasa Duca,	17
N° 7595 — De José Botines,	17
N° 7594 — De Regino Visitación Pérez,	17
N° 7591 — De don Jesús Roberto Saravia,	17
N° 7580 — De don Manuel Campos Pedro,	17
N° 7575 — De don José Levi y Navoria Figueroa de Levy o Levi,	17
N° 7571 — De doña María Santos Pacheco o Pachao de Cayata,	17
N° 7564 — De don Abraham Nazer o Naser,	17
N° 7563 — De don Stefan Haddad o Hadad,	17
N° 7555 — De don Cándido Di Bello,	17

PAGINAS

Nº 7553 — De don Benito Vera,	17
Nº 7552 — De don José Adreu y otras,	17 al 18
Nº 7549 — De don SEGUNDO RODRIGUEZ,	18
Nº 7546 — De don CARLOS TAPIA VILTE,	18
Nº 7542 — De Aurora Almaraz de Méndez,	18
Nº 7537 — De Guadberto Leguizamón,	18
Nº 7532 — De Margarita Domínguez de Rada,	18
Nº 7527 — De Abraham Colque,	18
Nº 7525 — De Epifanio Rodríguez,	18
Nº 7522 — De José Federico de Vasconcellos,	18
Nº 7514 — De José Blas Arroyo o Moreno y otra,	18
Nº 7512 — De Alberto Berchán,	18

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7657 — Deducida por Benjamín Rosa Montoya,	18
Nº 7644 — Deducida por Mercedes Inocencia Iñigo de Villagra,	18
Nº 7628 — Deducida por la Comunidad Franciscana de Orán,	18
Nº 7607 — Deducida por Jacinta Monasterio de Gonza en Cafayate,	18
Nº 7606 — Deducida por Liboria Arroyo en Cobos Gral. Güemes,	18 al 19
Nº 7597 — Deducida por María Candelaria Tarifa,	19
Nº 7596 — Deducida por Luisa y Mercedes Cortes,	19
Nº 7593 — Deducida por Nicolasa Cabral,	19
Nº 7591 — Deducida por Esilda A. de Luna y otros,	19
Nº 7590 — Deducida por Félix M. Figueroa,	19
Nº 7582 — Deducida por don Rufino Quiróz, inmueble San José los Valles,	19
Nº 7577 — Deducida por herederos de don Juan Patrón Costa,	19
Nº 7559 — Deducida por Anastasio Rene Aban,	19
Nº 7547 — Deducida por Raúl Agapito Rodríguez,	19
Nº 7530 — Deducida por Stella Lávaque de Aramendi,	19
Nº 7517 — Deducida por Olegario Leonardo Juárez en La Candelaria,	19
Nº 7513 — Deducida por Alfredo González en R. de la Frontera,	20
Nº 7503 — Deducida por María Isabel Cancino,	20
Nº 7501 — Deducida por Mercedes Flores de Maidana,	20

DESLINDE MENSURA Y AMONIAMIENTO

Nº 7516 — Solicitado por Néstor Patrón Costas,	20
--	----

REMATES JUDICIALES

Nº 7655 — Por José Alberto Cornejo, Juicio Dario Arias vs. Ricardo Fleming,	20
Nº 7632 — Por Celestino J. Sartini,	20
Nº 7630 — Por Luis Alberto Dávalos,	20
Nº 7627 — Por Luis Alberto Dávalos,	20
Nº 7623 — Por Jorge Raúl Decavi, juicio testamentario de Jaime Canudas,	21
Nº 7619 — Por Martín Leguizamón, juicio Francisco Moschetti vs. Carlos de la Cámara y otro,	21

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 7621 — s/por Eusebio R. Juárez y Benjamina Juárez,	31
---	----

ADICION DE NOMBRE

Nº 7624 — De Carmen Rosa Balceda de Barrios,	22
--	----

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 7637 — De la razón social Nori. Diesel S. R. Ltda.,	22 al 23
--	----------

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7645 — Venta de un negocio de almacén de Manuel Almaraz a José Russo,	23
--	----

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7651 — De la Cooperativa Obrera Argentina de Transporte Automotor Ltda,	23
--	----

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

23

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Decreto N° 9787-E.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente N° 522-T/50 (S.M. de Entradas).

Visto el decreto N° 9417, Orden de Pago N° 446 del 8 de noviembre del corriente año, por el que se ordena pagar a favor de la firma Termas Rosario de la Frontera S. A. (en liquidación) Hotel Salta, la suma de \$ 207.952.95 %.

Por ello, atento a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al pre citado decreto de pago,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 9417, Orden de Pago N° 446 de fecha 8 de noviembre del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena
Jorge Aranda
Alberto F. Caro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9788-E.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente N° 15536/950.

VISTO: El decreto N° 9453 del 8 de noviembre en curso, por el que se dispone liquidar a favor del señor Jesús Angel Paralta la suma de \$ 3.200.— % en cancelación de su factura presentada por concepto de cuatro viajes de comisión realizados en noviembre y diciembre del año 1950 a la localidad de Cachi, transportando diversos efectos destinados a la finca "HACIENDA DE CACHI"; y atento a lo observado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones del decreto N° 9453 de fecha 8 de noviembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena
Jorge Aranda
Alberto F. Caro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9789-E.

Salta, noviembre 16 de 1951.

Expediente N° 2556-S-951.

Visto el decreto N° 8930 del 19 de octubre ppdo., referente a la adjudicación a favor de la Cárcel Penitenciaria de Salta, de la provisión con destino a Submesa de Entradas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de

una mesa de las dimensiones dadas, en la suma total de \$ 280.— % y atento a la observación formulada por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N° 8930 de fecha 19 de octubre ppdo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena
Jorge Aranda
Alberto F. Caro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9793-E.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente N° 2353-M-951.

Visto el decreto N° 8627 del 3 de octubre del año en curso, referente a la adjudicación a la firma Fernández Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad limitada, de la provisión, con destino al chófer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas don Joaquín López, de un uniforme en la suma de \$ 650.— % y atento a la observación formulada por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N° 8627 de fecha 3 de octubre de 1951.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena
Jorge Aranda
Alberto F. Caro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 9860-A.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente N° 10.959/51.

Visto este expediente en que Dirección General de Asistencia Médica solicita autorización para proceder a la compra de instrumental necesario que ascendería aproximadamente a la suma de \$ 1.140.— %; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de instrumental es de imprescindible y urgente necesidad para proveer a las distintas Estaciones Sanitarias dependientes de la mencionada repartición; de los elementos necesarios para su normal funcionamiento; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia de que esta situación estaría prevista en el artículo 50° inciso b) de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA a proceder a la compra directa del instrumental que se detalla a fs. I de estas actuaciones, con destino a las dis-

tas estaciones sanitarias situadas en Telombón, Payogastilla, Comalitos, Angastaco y San Carlos, por un importe total aproximado de UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL y en virtud de encontrarse comprendida esta situación en las disposiciones del artículo 50° inciso b) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — Déjase debidamente establecido que una vez provistos los elementos solicitados de conformidad, su cancelación habrá de ser atendida con imputación al Anexo III inciso VIII, OTROS GASTOS Principal a) 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública.

Decreto N° 9861-A.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente N° 11.040/951.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Asistencia Médica solicita a fs. 5 la correspondiente autorización para adquirir en forma directa 100.000 ampollas de Gluconato de Calcio; y

CONSIDERANDO:

Que si bien la compra de referencia por el monto a que ascendería, debe realizarse mediante licitación privada, debe tenerse en cuenta que tratándose de un medicamento de uso diario de cuya existencia es imprescindible disponer, no es posible esperar los resultados de una licitación privada por el tiempo que su trámite requiere, por lo que resulta procedente encuadrar la citada adquisición dada la urgencia de efectuarla, en las excepciones previstas en el artículo 50° inciso b) de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 23 de octubre último,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA para adquirir en forma directa de la firma GERARDO RAMON y CIA., el siguiente medicamento con destino a los diversos servicios de su dependencia, y por el importe total de VEINTIUN MIL PESOS (\$ 21.000.— %):

50.000 amp. de Gluconato de Calcio Gramón al 10% en 5 c.c. a \$ 0.18 cada ampolla;
50.000 " de Gluconato de Calcio Gramón al 10% en 10 c.c. a \$ 0.24 cada ampolla.

Art. 2° — El gasto autorizado por el presente decreto será atendido directamente por la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Asistencia Médica, con fondos de la Orden de Pago Anual N° 18, y con imputación al Anexo E— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 9862-A.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 10.860-951.

Visto este expediente; atento lo informado por Contaduría General a fojas 4 y lo actuado por Dirección General de Asistencia Médica a fojas 5, 6 y 7; y.

CONSIDERANDO:

Que la compra a que se refieren estos obrados —adquisición de Despacilina— por la urgencia que existe de contar con dicho antibiótico por cuanto la repartición recurrente carece en absoluto de el, se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 50 inciso b) de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA para adquirir en forma directa de LABORATORIOS SQUIBB ARGENTINA S. A. dos mil ciento dos frascos (2.102) frascos de Despacilina x 400.000 unidades al precio de once pesos con ochenta y nueve centavos (\$ 11.89) cada frasco, lo que hace el importe total de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 78/100 (\$ 24.992.78) m/n.

Art. 1º — El gasto autorizado por el presente decreto será atendido directamente por la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Asistencia Médica con fondos de la Orden de Pago Nº 18 (Anual), y con imputación al Anexo E— Inciso VIII— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 9863-A.

Salta, 26 de noviembre de 1951.

Expediente Nº 11.012/951.

Visto este expediente en el que Dirección General de Asistencia Médica, solicita autorización para adquirir ropas con destino al Hospital San Roque de la localidad de Embarcación por un total de \$ 4.916.55 %; y considerando, que del concurso de precios realizado a tal efecto resultan más convenientes las firmas presentadas por Tienda "La Argentina" y "José Dagum e Hijo" corriente o fojas 9 y 10 respectivamente de estos obrados;

Por ello y atento a lo manifestado por Contaduría General con fecha 30 de octubre último,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase los artículos de ropa solicitados precedentemente en la forma y proporción detallados más adelante, con destino al Hospital San Roque de Embarcación de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, por un total de CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 55/100 MONEDA NACIONAL (\$ 4.916.55)

Tienda "LA ARGENTINA"

20 — Tohallas blancas	\$ 144.—
12 — Frascos de lana de una plaza	" 381.60
5 — Mt. tela blanca p/paños asexual	" 42.50
2 — Guardapolvos blancos p/enfermera 1/54	" 87.—
4 — Guardapolvos blancos p/enfermera 1/48	" 174.—
2 — Guardapolvos blancos p/enfermera 1/50	" 87.—
6 — Guardapolvos blancos p/médico toile 54	" 378.—
1 — Guardapolvo gris p/ordenanza tallo 50	" 62.—
4 — Mantiles	" 100.—
24 — Repasadores	" 72.—
4 — Delantales blancos p/cocinera	" 79.60
4 — Cepillos para lavar ropa	" 10.—
Total	\$ 1.617.70

JOSE DAGUM E HIJO

65 — Sábanas de una plaza	\$ 1.166.75
60 — Fundas de una plaza	" 360.—
30 — Cubre camas 1 plaza	" 877.50
10 — Sábanitas p/cuna de maternidad	" 150.—
12 — Sábanitas para camillas	" 150.—
12 — Compresas de género	" 24.—
24 — Compresas de gasa	" 9.60
4 — Guardapolvos blancos p/enfermera 1/44	" 134.—
12 — Servilletas	" 39.60
4 — Delantales de nylon	" 38.20
8 — mts. de tela impermeable	" 115.20
6 — mts. de hule	" 132.—
2 — Banderas Argentinas	" 70.—
4 — Fojas de lienzo	" 32.—
Total	\$ 3298.85

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado en la siguiente forma y proporción:

Anexo E— Inc. VIII —Otros Gastos— Principal	
a) 1— Parca. 46—	\$ 1.907.40
Anexo E— Inc. VIII— Otros Gastos— Principal	
b) 1— Parca. 3—	\$ 3.009.15

ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 9864—G.

ORDEN DE PAGO Nº 439 ANEXO "C"

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7521/51.

VISTO el presente expediente en el que el Periódico "La Voz Departamental" eleva factura por la suma de \$ 21.000.— %, en concepto de publicación de los decretos números 8268 y 8403 de fechas 10 y 19 de setiembre respectivamente; de convocatoria a Elecciones;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 7 de estos obrados, y el de la Oficina de Informaciones y Prensa a fs. 9/10,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, a la apertura de un crédito en la suma de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.000.— %); e incorpórase el mismo, dentro del Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Previa intercepción de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del Periódico "LA VOZ DEPARTAMENTAL" la suma de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.000.— %), por el concepto precedentemente expresado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Déjase establecido que el crédito reconocido, se acuerda para atender el pago de la factura que corre agregada a fs. 2/3 de estos obrados.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Oportunamente dese cuenta a las Honorables Cámaras Legislativas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 9865—E.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 2531-D/951.

Visto este expediente en el que Dirección General de Inmuebles, eleva a consideración la nota presentada por el empleado de dicha Repartición don Rafael Alberto del Carlo, sin goce de sueldo, a partir del 3 de diciembre próximo, por razones particulares,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédense dos meses de licencia, sin goce de sueldo y a partir del día 3 de diciembre próximo, al empleado de Dirección General de Inmuebles don RAFAEL ALBERTO DEL CARLO, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto Nº 9866—G.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7694/51.

Visto la nota Nº 2815 de fecha 22 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 22 del corriente, nombrando Agente de Policía de la Comisaría Sección Tercera a don CANDIDO BAUTISTA, en reemplazo de don Gabino Conrado Juárez y a partir del 1º de diciembre próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 9867—G.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7695/51.

Visto la nota Nº 2813 de fecha 22 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 22 del mes en curso, por la que se nombra Agente de la Comisaría de Vespucio, a partir del 1º de diciembre próximo, y en reemplazo de don Alejandro Palma, a don HUGO ELIAS VALENZUELA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 9868—G.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7688/51.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 2574 de fecha 20 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 20 del mes en curso, nombrando Agente del Cuerpo de Bomberos a don DANIEL FUNES, a partir del 1º del mes de diciembre próximo, y en reemplazo de don Arturo Lizárraga.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 9869—G.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7671/51.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 2571 del 20 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 20 del actual, permitiendo en sus respectivos cargos a los Agentes de Policía, don DIONISIO SABINO FIGUEROA de la Comisaría de Joaquín V. González y don ESTEBAN SILVANO SORIA de la Sub-Comisaría de Santo Domingo (Anta), a partir del 1º de diciembre próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 9870—G.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7674/51.

VISTO la nota Nº 2587 de fecha 20 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 20 del mes en curso, aceptando la renuncia presentada por el Agente de la comisaría de Chicoana, don ERNESTO PISTAN, a partir del 30 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 9871—G.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7627/51.

VISTO el presente expediente en el que don Francisco Stassi, Músico de la Banda de Policía solicita sesenta días de licencia por enfermedad; y atento lo manifestado por División de Personal a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédense sesenta (60) días de licencia por enfermedad, al Músico de la Banda de Policía, don FRANCISCO STASSI, con anterioridad al 23 de octubre ppdo., y con goce de sueldo

de conformidad a lo prescripto en el art. 67º de la Ley 1138 en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 9872—G.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7621/51.

VISTO la resolución de Jefatura de Policía que core agregó a fs. 2 de estos obrados, y atento lo solicitado en nota 2528 del 16 de noviembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 16 de noviembre del año en curso, por la que se dá de alta, a partir de la misma fecha, como Agente de la Comisaría de Orán, al señor MARCELINO BENITEZ (C. 1928 M.L. Nº 7.490.471, D.M. Nº 67º), en reemplazo de don Santos Ríos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 9873—G.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7651/51.

VISTO el presente expediente en el que el Agente de Policía, don Marcos Sabán, solicita seis meses de licencia por enfermedad; y atento lo manifestado por División de Personal a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédese seis meses (6) de licencia por enfermedad, al agente de Policía de Río Pescado (Dpto. de Orán) don MARCOS SABAN con goce de sueldo y con anterioridad al día 5 de noviembre del año en curso, de conformidad a lo que prescribe el art. 67º de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 9874—G.

Salta, noviembre 26 de 1951.

Expediente Nº 7625/51.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota de fecha 16 de noviembre del año en curso, número 2529.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Oficial Escribiente de 2ª categoría del Escuadrón de Seguridad, en reem

plazo de don Miguel A. Zuleta, al actual Oficial Meritorio de 1ª categoría de la División de Investigaciones, don TOMÁS LUCIO RODRIGUEZ, con anterioridad al 16 de noviembre del año en curso.

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 1ª categoría de la División de Investigaciones, en reemplazo de don Tomás Lucio Rodríguez, al actual Oficial Meritorio de 2ª categoría de la misma, don JOSE C. CAZALBON, con anterioridad al 16 de noviembre del año en curso.

Art. 3º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de Segunda Categoría de la División de Investigaciones, en reemplazo de don José C. Cazalbón, al actual agente de la misma División, plaza N° 476, don JOSE EDUVIGES RODRIGUEZ, con anterioridad al 16 de noviembre del año en curso.

Art. 4º — Nómbrase agente plaza 476, en reemplazo de don José Ediviges Rodríguez, de la División de Investigaciones y en carácter de ingreso, al señor MIGUEL ANGEL QUIROGA, (C. 1926 M. N° 2909692, D.M. N° 630) con anterioridad al 16 de noviembre del año en curso.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9875—G.
Salta, noviembre 26 de 1951.
Expediente N° 7618/51.

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación la resolución dictada por la misma con fecha 15 de noviembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 15 de noviembre del año en curso, por la que se acepta la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de Policía de Orán, don EDUARDO ISAIAS NÚÑEZ, con anterioridad al 16 del corriente mes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9876—G.
Salta, noviembre 26 de 1951.
Expediente N° 7619/51.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota número 2527 de fecha 16 de noviembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 16 de noviembre del año en curso, por la que se da de baja, con anterioridad al día 1º de noviembre del año corriente, al Agente plaza número 200 de la

Comisaría Sección Segunda, don JOSE SALUSTIANO VALDES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Pedro De Marco

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9877—G.
Salta, noviembre 26 de 1951.
Expediente N° 7669/51.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 2573 de fecha 20 del actual,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 20 del mes en curso, aceptando, a partir del 1º de diciembre próximo, la renuncia presentada por el Agente de la Sub-Comisaría de Coronel Moldes, don FLORENCIO SULCAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9878—G.
Salta, noviembre 26 de 1951.
Expediente N° 7569/51.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota de fecha 8 del mes en curso, que lleva el N° 2419,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 8 del corriente mes nombrando Agente de la Comisaría Sección Primera de Policía, a don NICANOR DIAZ, con anterioridad al 16 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9879—G.
Salta, noviembre 26 de 1951.
Expediente N° 7565/51.

VISTO la nota N° 2441 de fecha 8 del mes en curso, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 8 del actual, nombrando Agente de la Comisaría de El Tabaco (Orán), don DOROTEO NEGRERO, con anterioridad al día 1º de noviembre del año en curso.

Art. 12º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9880—G.
Salta, noviembre 26 de 1951.
Expediente N° 7645/51.

VISTO el presente expediente en el que la señorita Carmen Frias, Auxiliar 6º de la Dirección General del Registro Civil, solicita ciento ochenta días de licencia por enfermedad y atento lo manifestado por División de Personal a fs. 3 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese, con anterioridad al día 7 de noviembre del año en curso, ciento ochenta días (180) de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a la empleada de la Dirección General de Registro Civil, (Auxiliar 6º) señorita CARMEN FRIAS, de conformidad a lo que prescribe el art. 67º de la Ley 1138 en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9881—G.
Salta, Noviembre 26 de 1951.
Expediente N° 7536/51.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación la resolución dictada por la misma con fecha 8 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 8 del corriente mes, por la que se acepta la renuncia presentada por el Agente del Escuadrón de Seguridad, don ANTONIO TARTOLAY, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 9882—G.
Salta, Noviembre 26 de 1951.
Expediente N° 7585/51.

Visto el presente expediente en el que la Biblioteca Provincial Doctor Victorino de la Plaza, eleva solicitud de licencia para la señora Lelia Saravia de Saravia, y atento lo informado por División de Personal;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese tres meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo con anterioridad al día 6 de setiembre ppdo., a la Auxiliar 6º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", señora LELIA SARAVIA DE SARAVIA.

Art. 2º — Nómbrase Auxiliar 6º de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", mientras dure la licencia concedida a la titular por el artículo 1º, a la señorita YONE GALVAN GARCIA.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9883 — G

Salta, Noviembre 26 de 1951

VISTO el presente expediente en el que la Municipalidad de la Ciudad de Salta, eleva a conocimiento y aprobación, Resolución por la cual se adjudica a favor de la firma Alvarells, Reina y Martín S. R. L. la licitación pública del día 25 de octubre ppdo., para la construcción de 60 casas para empleados y obreros Municipales, en la suma de \$ 2.284.855,85, de conformidad en un todo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones y demás antecedentes que corren agregados a estos obrados;

Por ello, y atento la circunstancia de encontrarse en receso las HH. CC. Legislativas,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución dictada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, con fecha 7 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Oportunamente dése cuenta de este decreto a las HH. CC. Legislativas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda
Ricardo J. Durand

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9884 — G

Salta, Noviembre 27 de 1951

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 2654, de fecha 27 del mes en curso; y atento la facultad que le confiere el artículo 133, Inciso 19 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Dénse por terminadas las funciones de don AGUSTIN SOMORROSTRO, en el cargo de Comisario de Policía de 2da. categoría de E

Quebrachol (Anta), a partir del día 1º de diciembre próximo; y designase en su reemplazo al señor PEDRO SANDES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9885 — G

Salta, Noviembre 27 de 1951

Debiendo, el señor Jefe de Coordinación e Informaciones de Estado, don Fernando Xamena, ausentarse a distintos lugares de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor Jefe de Coordinación e Informaciones de Estado, don FERNANDO XAMENA, a realizar una gira por los departamentos de Orán, San Martín, Anta y Rivadavia, por el término de quince días.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9887 — G

Salta, Noviembre 27 de 1951

Expediente Nº 7536/51

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación la resolución dictada con fecha 9 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 9 del corriente mes, por la que se acepta la renuncia presentada por el Agente del Escuadrón de Seguridad, don OSCAR HUGO NIEVA, con anterioridad al día 9 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9887 — G

Salta, Noviembre 27 de 1951

Expediente Nº 7537/51

VISTO la nota de fecha 8 del mes en curso, número 2423, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 8 del corriente mes, por la que se acepta la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría de Embarcación (San Martín), don ANGEL SABAN, con

anterioridad al día 7 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9888 — G

Salta, Noviembre 27 de 1951

Expediente Nº 7623/51

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota 2531 de fecha 16 de noviembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Escribiente de 2da. categoría de la Comisaría Sección Tercera, al actual Oficial Meritorio de 1ra. categoría de Comisaría Sección Segunda, don GREGORIO CLODOMIRO RUIZ, en reemplazo de don Mario Eleodoro Gonzalez que fuera ascendido, y con anterioridad al 1º de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Nómbrase, en carácter de ascenso, en reemplazo de don Gregorio Clodomiro Ruiz, Oficial Meritorio de la Comisaría Sección Segunda, al actual agente de la División de Investigaciones plaza 453, don Julio Sánchez, y con anterioridad al 1º de noviembre del año en curso.

Art. 3º — Nómbrase, en carácter de ascenso en reemplazo de don Julio Sánchez, al señor EDUARDO PILAS (C. 1931. M. I. Nº 7.223.477. D. M. Nº 639), cuya ficha adicional se acompaña.

Art. 4º — Nómbrase en carácter de ascenso Auxiliar 6º (Músico de 2da.) de la Banda de Música de Policía, al actual agente de la Comisaría Sección Primera plaza Nº 70, don ROSARIO E. RUSSO, con anterioridad al 1º de noviembre del año en curso.

Art. 5º — Nómbrase, en carácter de reintegro, Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Comisaría de Embarcación, al señor SEVERO ANDRES ALDERETE, con anterioridad al 15 de noviembre del año en curso.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9890 — G

Salta, noviembre 27 de 1951.

Expediente Nº 7664/51

VISTO la nota Nº 2595 de fecha 20 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 20 del mes en curso, reintegrando a sus funciones, al Médico de la misma, doctor BERNARDINO F. MASSAFRA, con anterioridad a dicha fecha y dando por terminadas las funciones que venía realizando en su reemplazo, en forma transitoria, del doctor RA-

MON D. AMADO.

Art. 2o. — Comuníquese públicamente, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9891 — G

Salta, Noviembre 27 de 1951

Expediente Nº 7666/51

VISTO la nota Nº 2576 de fecha 20 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Agente de Policía de la División de Investigaciones, don VICTOR OVIEDO, a partir del 1º de diciembre próximo; y nómbrase en su reemplazo, a don VICTOR HUGO VICINI, a partir de la fecha nombrada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9892 — G

Salta, Noviembre 27 de 1951

Expediente Nº 7675/51

VISTO la nota Nº 2577 de fecha 20 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 20 del mes en curso, trasladando al Agente de la Sección 5ª de Policía, don SATURNINO ZUBIA, a la Comisaría Segunda; y permutando en sus respectivos cargos y destinos a los Cabos de las Secciones 1ª y 3ª de Policía, don VICENTE ORTIZ Y RAFAEL RAMOS, respectivamente, a partir del 1º de diciembre próximo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9893 — G

Salta, Noviembre 27 de 1951

Expediente Nº 7363/51

VISTO este expediente en el que la Sociedad Cooperativa de Consumo, de Obreros y Empleados de la Cateria El Sauce Limitada, de General Guemes, solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 34; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 8 del mes en curso, y que corre a fs. 35, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 33 inc. 5º del Código Civil; por el art. 1º del Decreto Nacional Nº 31.321 del 15 de mayo de 1939; por el Decreto Provincial Nº 563—G—943 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el art. 45 del mencionado Código.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse los estatutos de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CATERA "EL SAUCE" LIMITADA, de 17 de Octubre, Gral. Guemes, que se agregan a fs. 127, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos Nº 706, declarándose a la entidad recurrente exceptuada del impuesto que fija el art. 42 inc. c) de la citada Ley, de conformidad al texto del mismo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 9894 — A

Salta, Noviembre 26 de 1951

Expediente Nº 11251-1951

Visto este expediente; atento al decreto Nº 7341 de 3 de julio p.p.d., y lo informado por Contaduría General con fecha 20 de noviembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Incorpórase dentro del Anexo E— Inciso VII— OTROS GASTOS— Principal c) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor, la Ley Nº 1412 de 29 de octubre de 1951, con la asignación total de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) m.n.

Art. 2º — Ampliase en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) la Orden de Pago Nº 47 —Intervención 46—, recaída en decreto Nº 7341 de fecha 3 de julio del año en curso, por el que se aprobó la distribución efectuada por la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores de los fondos que le asigna la Ley General de Presupuesto en vigor para el cumplimiento de los fines de su creación.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por los Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Alberto F. Caro
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 9895.E.

Orden de Pago Nº 506 del

Ministerio de Economía.

Salta, Noviembre 27 de 1951.

Expediente Nº 4512/C/51 (S.M. de Entradas).

Visto lo solicitado por Contaduría General de la Provincia, y atento a lo informado por la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de la Habilitación Pagadora de la mencionada Contaduría General, la suma de \$ 6.000, (SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe atienda los gastos ya realizados, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D— Inciso V— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 16— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc..

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 9896.E.

Salta, Noviembre 27 de 1951.

Expediente Nº 4294/C/51 (S. M. de Entradas).

Visto la renuncia presentada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Auxiliar 3º de Dirección General General de Arquitectura y Urbanismo, presentada por el señor DOMINGO CABRAL, con anterioridad al día 2 de noviembre del corriente año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto Nº 9897.E.

Salta, Noviembre 27 de 1951.

Orden de Pago Nº 507,

del Ministerio de Economía.

Expediente Nº 15290/1951.

Visto este expediente en el que la señora Ana María de Torres, solicita reintegro de la suma de \$ 200.— abonada de más en concepto de impuesto de Actividades Lucrativas por percepción de alquileres, según comprobantes adjuntos a fs. 2 y 2 bis por los años 1950 y 1951;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de la señora ANA MARIA M. DE TORRES, la suma de \$ 200.— (DOS.

CIENTOS PESOS M(N.), importe abonado de fondos de la partida destinada a "Inspección más en concepto de impuesto de Actividades de la Escuela Primaria de Seclantás".
Lucrativas por percepción de alquileres por los años 1950 y 1951.

Art. 2° — El importe que se dispone pagar por el artículo anterior, se imputará en la siguiente forma:

Cálculo de Recursos 1951.

RENTAS GENERALES ORDINARIOS —	
RENTA ATRASADA — IMPUESTO	
A LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS	
LEY N° 1192	\$ 100.—
RENTAS GENERALES ORDINARIOS —	
IMPUESTO A LAS ACTIVIDADES	
LUCRATIVAS LEY N° 1192	" 100.—
	\$ 200.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9898-E.

Salta, Noviembre 27 de 1951.
Expediente N° 4085[M]1951. (S. M. de Entradas)
Atento a las observaciones formuladas por División de Personal al Decreto N° 9254 de fecha 2 de noviembre del corriente año.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Déjase establecido que la licencia concedida por el artículo 1° del Decreto N° 9254/51 a la empleada de Dirección General de Rentas, señora Blanca Bravo de Núñez, lo es a partir del día 8 de octubre del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc..

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9899-E.

Salta, Noviembre 27 de 1951.
Expediente N° 2537[R]51.
Visto este expediente en el que corren las actuaciones practicadas con motivo del pedido de empleo formulado a favor de la señorita GLADYS SARA RIVERO, y atento a lo informado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase en carácter de super-numerario Auxiliar 6° de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, y con retroactividad al 18 de setiembre ppdo., a la señorita GLADYS SARA RIVERO, L. C. N° 1.631.479.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9900-E.

Salta, Noviembre 27 de 1951.
Expediente N° 2007[951].
Visto que por Decreto N° 7004 del 15 de junio ppdo. se designaron Delegados Titular y Suplente de la Provincia de Salta, ante la Comisión Nacional de Bosques al señor Administrador Provincial de Bosques, Ingeniero Agrónomo don Mario Ernesto Chuchuy, y al Jefe de la División Bosques Privados Ingeniero Agrónomo don Alfredo F. P. Boden, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que ha dejado de pertenecer el primero de los nombrados como Director de esa Repartición, siéndolo en su lugar el Ingeniero Agrónomo don Enrique A. Noziglia, por lo que corresponde rectificar esa designación,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 7004 del 15 de junio ppdo. y designase Delegados Titulares y Suplentes de la Provincia de Salta, ante la Comisión Nacional de Bosques, creada por el artículo 77 de la Ley 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal, al Administrador Provincial de Bosques Ingeniero Agrónomo don ENRIQUE A. NOZIGLIA y al Ingeniero Agrónomo don Alfredo F. P. Boden Jefe de la División Bosques Privados de la mencionada dependencia, respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc..

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9901-E.

Salta, 27 de Noviembre de 1951.
Visto la Ley 968 en cuyo artículo 90 se determina que la Jefatura de la Secretaría del Consejo de Obras Públicas será ejercida por el Oficial Mayor del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas a cargo del mencionado funcionario no le permiten prestar una amplia dedicación a los asuntos que conciernen al referido cuerpo técnico;

Que atento a tal circunstancia se hace necesario la designación de un empleado que en forma provisoria y hasta tanto se modifique la Ley 968, tenga a su cargo la Secretaría de dicho Consejo de Obras Públicas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Con anterioridad al 1° del corriente mes. designase Ayudante Mayor del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas, con la única asignación mensual de \$ 300.— (TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), al señor LUIS FELIPE ARIAS, quien se desempeñará en el cargo de Secretario del H. Consejo de Obras Públicas.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D— Inciso I— Item I— Principal a) 112— Partidas Globales— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9902-E.

Salta, Noviembre 27 de 1951.
Encontrándose acéfala Contaduría General General por ausencia del titular don Manuel A. Gómez Bello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Encárgase interinamente de la Presidencia de Contaduría General, y hasta tanto dure la ausencia del titular, al señor FELIX HUMBERTO CIFFRE.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9903-E.

Salta, Noviembre 27 de 1951.
Visto el Decreto N° 7605 del 26 de julio ppdo. por el que se fijaban precios máximos para la venta de ganado en pie a regir en todo el territorio de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — A partir de la fecha, déjense sin efecto las disposiciones del Decreto N° 7605 de fecha 26 de julio ppdo. por el que fijábanse precios máximos para la venta de ganado en pie en todo el territorio de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9904-E.

Salta, Noviembre 27 de 1951.
Expediente N° 4556[R]1951.
Visto lo solicitado por Dirección General de Rentas, en el sentido de que se den por terminadas las funciones del Oficial 5° don Héctor

S. Moreira, por abandono de servicios (Artículo 106 inciso b) de la Ley 1138,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Oficial 5º de Dirección General de Rentas, señor HECTOR S. MOREIRA, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º — Designase Oficial 5º de Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, y en reemplazo del señor Moreira, al señor GREGORIO FERREIRA.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 9905.A.

Salta, 26 de noviembre de 1951.

Expediente N° 11.251/51.

Visto este expediente en que la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores eleva para su aprobación las becas prorrogadas y acordadas para el corriente año; atento a lo informado por Contaduría General con fecha 29 del mes en curso que corre a fs. 62 de estas actuaciones, y a lo dispuesto por decreto N° 9894 del 27 del corriente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébanse las becas y acordadas por la JUNTA EJECUTIVA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE MENORES para el período escolar del corriente año, a los siguientes Colegios e Instituciones, y por el término que se detalla a continuación:

COLEGIO SALESIANO "ANGEL ZERDA"
(9 meses)

Medio Pupilo a \$ 50.— c/u.

1. — Aguirre José
2. — Bejarano Antonio René
3. — Cristóbal Elio Alfredo
4. — Cávalo Mario
5. — Dugarli Elias
6. — Eckhardt Federico
7. — Castelo Raúl
8. — Mallagray Veliz Carlos H.
9. — Toranzo Arturo Ignacio
10. — Virgili José Alberto
11. — Vega Francisco Fernando

Medio Pupilo a \$ 75.—

1. — Dugarli Antonio

Internos a \$ 100.— c/u.

1. — Albéro Domingo Manuel
2. — Arancibia Armando
3. — Alvarez Angel Nemecio
4. — Alvarado Florencio A.
5. — Alvarado Hipólito R.
6. — Aponte Alfredo
7. — Ayón Alberto
8. — Agüero Manuel Alfredo
9. — Bernachi Rufo (hasta el 30 de abril

1951)

10. — Rossi Rino (hasta el 30 de Abril 1951)
11. — Blasco Jorge Roque (hasta el 30 de abril 1951)
12. — Caro Adolfo
13. — Córdoba Arturo C.
14. — Cejas Angel Ramón
15. — Dlugosz Leopoldo
16. — Diaz Ricardo Ramberto
17. — De la Riestra Héctor R.
18. — Eckhardt Carlos Hugo
19. — Enrique Gerardo
20. — Eguren Ramón Edgar
21. — Farlán Juan Carlos
22. — Gutiérrez Angel Agustín
23. — García Pablo Rafael
24. — Herrera Amancio Abel
25. — Jaime Juan Carlos
26. — Jurado Silvio Tadeo
27. — Le Favi Francisco
28. — Londero Marquez Arturo
29. — Lazarte Anibal Rafael
30. — López Antonio Emilio
31. — Lezcano Víctor Enrique
32. — Modad Jacobo
33. — Mamani Damián
34. — Molina Julio Víctor
35. — Mamani Darío Waldo
36. — Martínez Roberto
37. — Méndez Angel Eduardo
38. — Mamani Miguel Angel
39. — Mirabal Gumerindo
40. — Magno Antolin Abel
41. — Manzaraz Valentin
42. — Muñoz Víctor Eugenio
43. — Oriega Dardo
44. — Popoli Víctor Juan
45. — Ponce de León Fredy
46. — Ponce de León Guillermo
47. — Prieto Eusebio Amancio
48. — Páez Marcelino
49. — Quiroga Pedro Jorge
50. — Ríos Luis
51. — Rioja Fabián
52. — Ríos, Hipólito Segundo
53. — Ríos Teodoro Martiniano
54. — Rivera Carlos Humberto
55. — Sosa Juan Hugo
56. — Sciungulla Luis
57. — Sarmiento Augusto V.
58. — Sa'omón Simón
59. — Sosa Fredy
60. — Sowa Juan Carlos
61. — Siminilaky Juan Demetrio
62. — Tolado Mario
63. — Talló Héctor
64. — Zuleta Alberto

Interno a \$ 200 —

1. — Caro Manuel

Hogar "Buen Pastor" (12 meses)

Internos a \$ 80 — c/u.

1. — Alfaro Julia Ester
2. — Anenas Lucrecia
3. — Aramayo Juana (hasta 31/3/51)
4. — Aramayo Fanny
5. — Aramayo Nancy
6. — Arancibia Ana Maria (hasta 31/8/51)
7. — Borjas Juana Ester
8. — Barboza Cirila (1º de Feb. de 1951)
9. — Borjas Nelly Rosa
10. — Bianco N. Felisa

11. — Bianco Yolanda
12. — Blanco Olga
13. — Burgos Isabel
14. — Burgos Hilda
15. — Burgos María Magdalena
16. — Balderrama Agripina
17. — Belirán Amanda
18. — Caro Inés Isabel
19. — Corimayo Angé E.
20. — Cruz Francisca
21. — Cruz Evelia
22. — Cruz Vicenta (desde el 1º de Abril 1951)
23. — Copa Nelly Carmen
24. — Castillo Ruperta
25. — Chavez Dora Soria
26. — Colque Luisa María
27. — Camacho Zulema María
28. — Cruz Ester Nélida
29. — Cruz Azucena (desde 1º de Agosto 1951)
30. — Camaño Rosa Argentina (desde 1º Julio de 1951)
31. — Camaño Rosa Dominga
32. — Chacaná Carmen
33. — Chade Celia
34. — Díaz María
35. — Estrada Julia Rosa
36. — Estrada Ana María del Valle
37. — Fuentes Yolanda
38. — Fuentes Sonia
39. — Flores María Antonia
40. — Ferando Ercilia Nilda
41. — Figueroa Ermelinda Lucrecia
42. — Flekenstein María Ester
43. — Flekenstein Luisa
44. — Flekenstein Eva
45. — García Gladys
46. — García Marina
47. — Guevara Dora del Valle (desde el 1º de Marzo de 1951.
48. — Gutiérrez María Inés
48. — Gutiérrez María Ernestina
49. — Gutiérrez María Inés
50. — Guzmán Cruz Adriano
51. — Guzmán Gladys
52. — Grandén Urbana Ana
53. — González María Luisa
54. — Jurado Sara
55. — Juárez Agripina
56. — López Juana
57. — Lera Brígida
58. — Liendo María Agustina (desde el 1º de Febrero de 1951)
59. — Montagna María Oliva
60. — Montagna María Teresa
61. — Elena Mendoza (Hasta el 31/8/51)
62. — Mamani María Constanza
63. — Masumaka Estela del Carmen
64. — Mesina Tomasa Celia
65. — Mamani Isabel Amelia (Hasta 31/8/51)
66. — Morales Olga
67. — Moreno Carmen
68. — Mamani Estela
69. — Masumaka Lilia Aurora
70. — Nina Rodegunda
71. — Palacios María L.
72. — Paz Lucrecia Aída
73. — Paz Jesús Catalina
74. — Pizarro Ada
75. — Pereyra Gladys
76. — Pereyra Fanny
77. — Pereyra Berta
78. — Pintos Beiy (Hasta 30/9/51)
79. — Quinteros Estela Teodora
80. — Quipildor María Teresa

- 81 — Quiróz Marquesa del Vallo
- 82 — Reynaga Rosa
- 83 — Rueda Alcira
- 84 — Roldán Hercilia (Hasta el 31/3/51)
- 85 — Ramos Fermína
- 86 — Ramos Valentina (Hasta 31/3/51)
- 87 — Ramos Francisca
- 88 — Rocca Gladys Mirta
- 89 — Rodríguez Elena Abigail
- 90 — Sánchez Irene Vienta
- 91 — Sonzutti María
- 92 — Sosa Margarita Rosario
- 93 — Torres Lidia
- 94 — Tejerina María Amelia
- 95 — Videla Rosa E.
- 96 — Visura Olga
- 97 — Vargas Graciela Billaria
- 98 — Yarade Alicia Alcira
- 99 — Yapura María Rosa
- 100 — Zalazar Nieves
- 101 — Zalazar Adelaida
- 102 — Ontiveros Julia

Colegio Santa Rosa de Viterbo (9 meses)**Externas a \$ 15 — cada una**

- 1 — Caiguará Trinidad
- 2 — Caiguará Ana
- 3 — Corimayo Gladys Mabel
- 4 — De la Riestra Clementina Aurora
- 5 — Escotorín Mirian Gladys
- 6 — Espinosa Isabel
- 7 — Fernández Consuelo Dolores
- 8 — Gorosito Edith Antonia
- 9 — Güemes María Angélica
- 10 — Güemes Elva Rosa
- 11 — Güemes María Elena
- 12 — Gómez Haydee Lucrecia
- 13 — Juárez Blasco María Angeia
- 14 — Navarro Nella Matilde
- 15 — Navarro Milene Herminia
- 16 — Portal Sara Elizabet
- 17 — Portal Martha Laura
- 18 — Portal Lidia Elena

Externa a \$ 20.

- 1 — Méndez Carmen

Medio Pupilo a \$ 50. — c.u.

- 1 — Aparicio Tomasa
- 2 — Aguilar Felina
- 3 — Cruz Blanca Rosa (desde el 1º/5/51)
- 4 — Frías Martha Estella
- 5 — Carral Nelly Teresa

Internas a \$ 100. — c.u.

- 1 — Ayon Estela
- 2 — Amaya Irene
- 3 — Arancibia Nelly Imelda
- 4 — Alegre Martha Belia
- 5 — Alemán Martha Sonia
- 6 — Barrientos Esther
- 7 — Bordone Martha
- 8 — Córdoba Mirian Arcenia
- 9 — Cruz Blanca Rosa (hasta el 30/4/51)
- 10 — Campos Susana
- 11 — Doncella Estela, (hasta el 31/5/51)
- 12 — Gómez María Belia
- 13 — Guantay Elva Eulógia
- 14 — Yilescá Elvira
- 15 — Lobo Elisabeth, (desde el 1/8/51)
- 16 — Lobo Norma Gladys, (desde el 1/8/51)
- 17 — López Elsa Yolanda
- 18 — López María Elsa
- 19 — Laines María Elsa
- 20 — Mitre María Elena (desde el 1/8/51)

- 21 — Méndez Teresa Patrocinia
- 22 — Machi Beatriz Clarisa
- 23 — Maidana Selva
- 24 — Marcial Lidia Beatriz
- 25 — Pintado María Cristina
- 26 — Quiroga Nélida
- 27 — Rosas Luisa N.
- 28 — Torres Beatriz Yolanda
- 29 — Toledo Guillermina Dolores
- 30 — Zalazar Blanca Alicia
- 31 — Mendoza Rosa del Perpetuo (desde el 1/4/51)

Pupila a \$ 240. —

- 1 — Ontiveros Edda Cartrudis

Colegio Belgrano (9 meses)**Pupilos a \$ 100. — c.u.**

- 1 — Aragón Jorge
- 2 — Abraham Roberto Armando
- 3 — Aparicio Baún Oscar
- 4 — Bertini Jorge Rafael
- 5 — Booth Héctor Ricardo
- 6 — Cury Eduardo Omar
- 7 — Criscuolo Ricardo Hugo
- 8 — Carreño Victor Hugo
- 9 — Cussi Benedicto
- 10 — Delgado Carlos
- 11 — Dubus Pablo José
- 12 — Echeverry Juan Enrique
- 13 — Ferrer José Alberto
- 14 — Giménez Adolfo Néstor
- 15 — Gómez Luis Daniel
- 16 — Guantay Elio
- 17 — Lagarral de Domingo René
- 18 — Lucardo Juan Demetrio
- 19 — Navas Hugo René
- 20 — Quiroga Nicanor F.
- 21 — Quiroga Guillermo Carmelo
- 22 — Rodríguez José
- 23 — Roldán Marcelo Valentín
- 24 — Suárez Adolfo Matías
- 25 — Sínchon José Silverio
- 26 — Ulivarri José María
- 27 — Valdez Luis Alberto
- 28 — Zabala Armando Doroteo
- 29 — Yacich Vicente Mateo

Pupilo a \$ 250. —

- 3 — Du Rietz Gustavo

Medios Pupilos a \$ 50. —

- 1 — Calderón Luis Silvestre
- 2 — Juárez Rubén Héctor
- 3 — Mutián Felipe Carlos
- 4 — Sobrecuevas Luis
- 5 — Vázquez Benito
- 6 — Vázquez Bernardino

Hogar Agrícola San Cayetano**de Vaqueros a \$ 85. — c.u.****12 meses**

- 1 — Ayala Alberto Antonio (desde 1/9/51)
- 2 — Aguirre Bienbenido
- 3 — Ayejes Arturo Policarpo
- 4 — Aguirre Luis
- 5 — Albornoz Pablo
- 6 — Beltrán Carlos
- 7 — Burgos Rafael Ernesto
- 8 — Burgos David Eduardo
- 9 — Benicio Eduardo (hasta 30/9/51)
- 10 — Celi Juan Carlos
- 11 — Cruz Eduardo Fausto
- 12 — Caiguará Miguel A.
- 13 — Carnemolla Miguel Angel

- 14 — Corvalan Oscar Héctor
- 15 — Caucocha Amadeo
- 16 — Castros Roque
- 17 — Chocobar Belindo
- 18 — Corvalán Oscar Humberto
- 19 — Castilló Segundino
- 20 — Cejas Zoilo
- 21 — Camaño Ernesto
- 22 — Cardozo José
- 23 — Choque Juan Manuel (hasta 30/9/51)
- 24 — Cardozo Fabricio
- 25 — Díaz Wesceslao Marcial
- 26 — Dominguez Adalberto
- 27 — Estrada César Rolando
- 28 — Escobar José Leopoldo
- 29 — Flores Juan Carlos
- 30 — Fabián Marciano
- 31 — Fleytas Pedro Servando
- 32 — Fleytas Victor Ruben
- 33 — Flores Carlos Dardo
- 34 — Francia Héctor Ameldo (hasta 31/8/51)
- 35 — Funes Juan Carlos
- 36 — Funes Héctor Cale...
- 37 — Gerabito Francisco (hasta 15/7/51)
- 38 — Gramajo Hugo
- 39 — Guerra Lizárraga Juan
- 40 — Guaymás Carmelo
- 41 — Homes Cornelio
- 42 — Humacata Zenón
- 43 — Herrera Inés Toribio
- 44 — Irigoyen Julio Augusto
- 45 — Liendo Juan Carlos
- 46 — Lázaro Luis
- 47 — Mamani José Eduardo
- 48 — Mamani Angel Florentín
- 49 — Marquez Florencio
- 50 — Marquez Juan Carlos
- 51 — Masunaka Enrique
- 52 — Mansará Atilio Lindor
- 53 — Montasino Fernando M.
- 54 — Méndez Rogelio
- 55 — Mateo José
- 56 — Nieva Mario
- 57 — Nieva Hugo
- 58 — Ontiveros Ruben
- 59 — Oropeza Antonio Remigio
- 60 — Peralta Alfredo
- 61 — Pérez Jonas Justino
- 62 — Pacheco Alberto
- 63 — Pastrana Francisco Pablo
- 64 — Pastrana Domingo Rosa
- 65 — Quinteros Néstor
- 66 — Quinteros Nicanor
- 67 — Ruiz Pablo Ránilo
- 68 — Ruiz Marcial
- 69 — Ruiz Fausto
- 70 — Robles Juan
- 71 — Robles Ariuro José
- 72 — Reinaga Humberto
- 73 — Salvatierra Silvio
- 74 — Silvestre Dadrín Manuel
- 75 — Sajama Rubén Julio
- 76 — Toledo Pablo
- 77 — Tejerina Carlos Alberto

COLEGIO DE JESUS**(9 meses)****EXTERNOS a \$ 15. — c.u.**

- 1 — Guzmán María Alicia
- 2 — Lira Mercedes Gladys

MEDIO PUPILAS a \$ 50. — c.u.

- 1 — Blanco Reyna Teodora
- 2 — Ibarguren Lidia Romana

- 3 — Seco Beatriz del Valle
- 4 — Valdez Martha Amelia
- 5 — Villagrán Esther
- 6 — Villagrán Saira
- 7 — Cussi Julia (desde el 1/8/51)

INTERNAS a \$ 100.— c/u.

- 1 — Avila Hortencia
- 2 — Alabi Ana Sirlé
- 3 — Benzi Silvia Esther
- 4 — Cussi Julia (hasta el 31/7/51)
- 5 — Escobar Saravia Milagro
- 6 — Espeche Mercedes Yudi
- 7 — Larrosa América Alba
- 8 — Mercado Benicia Porfiria
- 9 — Vaneta Martha Arminia
- 10 — Vanetta Esther Nelly
- 11 — Serna Gladys

INTERNA a \$ 200.— c/u.

- 1 — Moyano María Antonia

**COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO
(9 meses)**

PUPILAS a \$ 100.— c/u.

- 1 — Guanca Elisabeth del Pilar
- 2 — Gonza Dolia O.
- 3 — García Angela
- 4 — García Francisca
- 5 — González Luisa Enriqueta
- 6 — Giménez Avelina
- 7 — Giménez María Dolores
- 8 — López Dora Victoria
- 9 — Méndes María Teresa
- 10 — Maidana Angel Antonia
- 11 — Medrano Inés
- 12 — Morales Rosalía
- 13 — Ortiz Emilia Noemí
- 14 — Plaza Susana
- 15 — Quiroga Elvira Amanda
- 16 — Requena Adelia Lia
- 17 — Sánchez Dolores
- 18 — Agudo Martha
- 19 — Agudo Sixta
- 20 — Arce Ramona del Valle
- 21 — Arce Irma
- 22 — Cabrera Carmela
- 23 — Juárez Magna Noemí
- 24 — Cussi Berta
- 25 — Castillo Marciana
- 26 — Esteban Mary
- 27 — Guaymás Isabel
- 28 — Reynoso Argentina
- 29 — Rodríguez Liliana
- 30 — Maldonado María Asunta
- 31 — Chocobar Berta
- 32 — Serna María del Carmen
- 33 — Sarmiento Celia María
- 34 — Velázquez L. Evarista
- 35 — Gutiérrez Liadía Mercedes

MEDIO PUPILAS a \$ 50.— c/u.

- 1 — Cerezo Rosa Antonia
- 2 — Flores Estela
- 3 — López Hortencia
- 4 — Mamani Fermín
- 5 — Mendoza Susana Amelia
- 6 — Neyman Alina Carmen
- 7 — Parra Elsa
- 8 — Parra María
- 9 — Teruelo Lia H.
- 10 — Virgili Nelly

EXTERNAS a \$ 15.— c/u.

- 1 — Cruz Felipa Ana
- 2 — Castro Felisa Clotilde
- 3 — Gurra Verónica F.
- 4 — Echechurre Gladys V.
- 5 — Velázquez Inés
- 6 — Velázquez Delfina
- 7 — Yapura Alicia Petronila
- 8 — Lastra Hilda

**COLEGIO MARIA AUXILIADORA
(9 meses)**

PUPILAS a \$ 100.— c/u.

- 1 — Borstelman Elsa Mabel
- 2 — Cardozo María Delia
- 3 — Carmona Nélida Cruz
- 4 — Fassola Francisca
- 5 — Demayor Emma
- 6 — Femayor Dalmira del T.
- 7 — García Clelia Adolfinia
- 8 — García María Luisa
- 9 — Juárez Clelia Nona
- 10 — López Juana Lidia
- 11 — Luis Violeta Rafaela
- 12 — Martínez Antonia Irene
- 13 — Ontiveros Alicia Albina
- 14 — Ontiveros Mirella (hasta el 25/8/51)
- 15 — Pistán Honorata
- 16 — Pelo Julia
- 17 — Pelo Virginia
- 18 — Tejerina Francisca
- 19 — Tejerina Mercedes
- 20 — Juárez Magna Noemí
- 21 — Segura Andresa Carmen
- 22 — Serapio Sulema

MEDIO PUPILAS a \$ 50.— c/u.

- 1 — Bravo Laura Angélica
- 2 — Bravo Yona Lastenia
- 3 — Chaves Josefina
- 4 — Chaves Olga
- 5 — Dias Norma Luisa
- 6 — Diaz Teresa Magdalena
- 7 — Diaz Carmen Rosa
- 8 — Morales Martha C.
- 9 — Orlando María Alcira
- 10 — Paez María Luisa
- 11 — Paez Emilia
- 12 — Rodríguez Ana María
- 13 — Rodríguez Clara Clelia
- 14 — Monasterio Zulema

PUPILAS a \$ 220.— c/u.

- 1 — Britto Nilda F.
- 2 — Britto Olinda Clarisa
- 3 — Britto Mirta Gloria (desde 1º/9/51)
- 4 — Tejerina Dolores

**INSTITUTO DE LA INMACULADA
(12 meses)**

PUPILAS a \$ 80.— c/u.

- 1 — Ibarra Elia
- 2 — Aramayo Olga
- 3 — Aramayo Luisa
- 4 — Aráoz Julia
- 5 — Aráoz Francisca
- 6 — Aráoz Carmen
- 7 — Aráoz Isabel
- 8 — Arias María Alicia
- 9 — Aripe Rosario
- 10 — Anza Ricardo

- 11 — Bossi Isabel
- 12 — Burgo Olga
- 13 — Bulacio Blanca
- 14 — Castro M. Estela
- 15 — Carabajal Esther
- 16 — Carabajal Antonia
- 17 — Corregidor M. del Carmen
- 18 — Chilo Angélica
- 19 — Diaz Alicia
- 20 — Dias Gladiz
- 21 — Durán Rosa Nelly
- 22 — Durán Susana
- 23 — Echazú Juana
- 24 — Echazú Teodora
- 25 — Echenique Alicia
- 26 — Gallo Aurelia
- 27 — García Rosita
- 28 — Guanca Ernestina
- 29 — Guantay María Ana
- 30 — Guanuco Mercedes
- 31 — Guanuco Dolores
- 32 — Guaymás María Elena
- 33 — Guerra Josefina
- 34 — Guerra Beatriz
- 35 — Guzmán Filomena
- 36 — Lozarie Carmen
- 37 — Liendro Felisa
- 38 — López Lucía
- 39 — Martínez Otelia
- 40 — Mercados Adela
- 41 — Mercado Sara
- 42 — Mercado María Gleofe
- 43 — Mercado Silvia
- 44 — Mercado Carmen
- 45 — Miranda Joaquina
- 46 — Montero Fidelina
- 47 — Olguini Escolástica
- 48 — Ossinsky Emma
- 49 — Oropeza Nélida R.
- 50 — Pinto Susana
- 51 — Pistán Carmen Rosa
- 52 — Quispe Julia Irene
- 53 — Ramos Graciela
- 54 — Ramca Olga
- 55 — Ramos Yolanda
- 56 — Rebollo Norma
- 57 — Rivero Elba
- 58 — Rodríguez Teodora
- 59 — Romero Fanny
- 60 — Saiz Josefa
- 61 — Saldano Tereza
- 62 — Saldano Mercedes
- 63 — Salinas M. de Carmen
- 64 — Suores Valdibia
- 65 — Tejerina Rosa
- 66 — Teseyra Clementina
- 67 — Torres M. Estela
- 68 — Torres Nelda
- 69 — Toledo Amanda
- 70 — Toledo Elsa
- 71 — Trassi Angélica
- 72 — Ugarte María Tereza
- 73 — Yapura Angélica
- 74 — Yapura María Elena
- 75 — Yonar Eduarda
- 76 — Zerpa Tereza
- 77 — Zulca Teófila

**COLEGIO DE HERMANAS FRANCISCANAS
ENFERMERAS (12 meses)**

PUPILAS a \$ 90.— c/u.

- 1 — Araya Esther (desde 1º/9/51)
- 2 — Aguirre Angela

- 3 — Abdo María Rosa
- 4 — Ardiles Gladys
- 5 — Barboza Haydee Trinidad (desde 1º/4/51)
- 6 — Brenda Olga
- 7 — Canseco Delicia
- 8 — Campos Alicia
- 9 — Campillay Olivares (desde 1º/4/51)
- 10 — Farfán Luisa
- 11 — Guzmán Alicia
- 12 — Gómez Carolina (desde 1º/4/51)
- 13 — Guanica Gladys (desde 1º/4/51)
- 14 — Juárez Lidia Fanny (desde 1º/4/51)
- 15 — Liqueitay Ernestina
- 16 — López Dolores del Valle
- 17 — Moro Clara Silisa
- 18 — Modad Mariana del C.
- 19 — Mamani Tomasa
- 20 — Maigua María
- 21 — Mansilla Natividad
- 22 — Montilla Gregoria
- 23 — Romano Corina
- 24 — Serapio Martha
- 25 — Serapio María Sabina
- 26 — Salmirol Gloria
- 27 — Vázquez María Luisa
- 28 — Vázquez Elva Asunción
- 29 — Vázquez Reina Victoria
- 30 — Villegas Eufemia
- 31 — Veleizan María Luisa

MEDIO PUPILA a \$ 50.--

- 1 — Aguirre Ana

ESCUELA INDUSTRIAL "MEDIO CICLO"
(9 meses)**A RAZON DE \$ 50 — c/u.**

- 1 — Aguirre José
- 2 — Avilés Enrique Carlos
- 3 — Amaya Tomás
- 4 — Aramayo Faustino
- 5 — Bazán Julio César
- 6 — Bruzal Constantino
- 7 — Cuff Ramón
- 8 — Cruz Carlos V.
- 9 — Crespo Arturo V.
- 10 — Casimiro José Luis
- 11 — Corregidor Jacinto René
- 12 — Chaves E. Eulises
- 13 — Delgado Clemente L.
- 14 — Deza Angel Rafael
- 15 — Falcone Miguel Gerardo
- 16 — Farfán Alberto
- 17 — Guzmán Jesús
- 18 — González Miguel Angel
- 19 — Garzón Adriano
- 20 — Gerónimo Atilio César
- 21 — Guaymás Fabio
- 22 — Guanica Manuel H.
- 23 — Guerrero Isidoro Lemos
- 24 — Guzmán Ricardo
- 25 — López Luis Alberto
- 26 — Laxi Juan Carlos
- 27 — Mansilla Eduardo A.
- 28 — Macías Jesús B.
- 29 — Martínez José V.
- 30 — Martos Andrés
- 31 — Molina Merardo
- 32 — Pereyra Oscar Fausto
- 33 — Rueda Julio
- 34 — Ríos Alberto
- 35 — Ruarte Angel
- 36 — Retambay Juan José
- 37 — Ruiz Luis

- 38 — Sacca Antonio Luis
- 39 — Tolaba Héctor
- 40 — Zajama Isaca
- 41 — Yapura Atilio Basilio

ESCUELA INDUSTRIAL "CICLO BASICO GUE-
MES"
(9 meses)**A RAZON DE \$ 50 — c/u.**

- 1 — Fernando Amador Pacífico
- 2 — Vargas José

COLEGIO SANTA CATALINA DE BOLONIA
—TARTAGAL—
(9 meses)**A RAZON DE \$ 80 — c/u.**

- 1 — Berchan Gladys
- 2 — Echegazen Beatriz Ofelia
- 3 — García Francisca
- 3 — Correa José Orlando

COLEGIO "SAN FRANCISCO" — TARTAGAL —
(9 meses)**INTERNO a \$ 85 — c/u.**

- 1 — Berchan Ernesto
- 2 — Berchan Eduardo
- 3 — Clark Horacio Lucio
- 4 — Clark Carlos Alberto
- 5 — Domene Carlos Enrique
- 6 — Publiese Rogelio
- 7 — Publiese Francisco

ESCUELA "JOSE MANUEL ESTRADA" —METAN—
(9 meses)**A RAZON DE \$ 50 — c/u.**

- 1 — Alderete María Elena
- 2 — Barcala Julio Dardo
- 3 — Corea José Orlando
- 4 — Corvalán José Antonio
- 5 — Contreras Niceta
- 6 — Concha María Elena
- 7 — Diaz María de los Angeles
- 8 — Jerez Ernesto Gabriel
- 9 — Mercado Raúl Eusebio
- 10 — Osoreo Olga Violeta
- 11 — Fulita Díaz Dolores
- 12 — Ors Jorge Argentino
- 13 — Ors María Susana
- 14 — Palacios Gladys E.
- 15 — Willinski María

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES
(9 meses)**A RAZON DE \$ 150 — mensuales**

- 1 — Avendaño Cecilia

ESCUELA DE APRENDIZAJE DE LA NACION
Med. Turno
(9 meses)**A RAZON DE \$ 50. — — Mensuales**

- 1 — Temer Miguel

ESCUELA DE MANUALIDADES Filial ORAN
(9 meses)**A RAZON DE \$ 50. — — Mensuales**

- 1 — Arias Catalina

ESCUELA DE APRENDIZAJE DE LA NACION
—TARTAGAL—
(9 meses)**A RAZON DE \$ 50 — Mensuales**

- 1 — Sanchez Julio

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E — Inciso VII — OTROS GASTOS — Principal c) de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7648 — **EDICTO CITATORIO** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manero Hermanos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 52,5 litros por segundo proveniente del Río Colorado cien hectáreas de su propiedad "El Típal", ubicada en Pichanal (Orán) Catastro 1641.

Salta, 3 de diciembre de 1951.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 4 al 24/12/51.

Nº 7643 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Amado Bufad tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de cuarenta y ocho setenta y cinco centilitros por segundo derivar del Río Tartagal, una superficie de veinte y tres hectáreas del inmueble "Yaguarenda", catastro 210, ubicado en Departamento San Martín.

Salta, 30 de noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
a) 3 al 21/12/51.

Nº 7636 — **EDICTO CITATORIO** A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Beneranda Bravo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 0,52 litros por segundo proveniente del Río San Antonio, 9937 m2 del inmueble catastro 206, ubicado en Animaná (San Carlos). En estiaje, tendrá un turno de 5 horas cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Animaná".

Salta, noviembre 29 de 1951.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

e) 30/11 al 20/12/51.

Nº 7633 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la "Compañía Azucarera del Norte S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de seiscientos noventa y tres litros por segundo proveniente del Río de las Piedras, una superficie de novecientos veinticuatro hectáreas de los inmuebles "Río de las Piedras" y "Santa María" situados en Urundel, Departamento de Orán.

En época de estiaje tendrá derecho a un caudal equivalente al 43% del caudal total del río, quedando supeditado este porcentaje a la reglamentación que sobre los ríos interprovinciales y sus afluentes diera el Congreso de la Nación de acuerdo a expresas facultades conferidas por la Constitución Nacional.

Salta, noviembre 28 de 1951.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 29/11 al 19/12/51.

Nº 7631 — **EDICTO CITATORIO**
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ugo Novillo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 749 m2 del inmueble catastro 294 ubicado en Manzana 28 de Cafayate.

Salta, noviembre 28 de 1951.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 29/11 al 19/12/51.

Nº 7628. — **EDICTO CITATORIO**
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Angel Salinas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Municipal", 617 m2. del inmueble catastro 640 ubicado en Manzana 24 de Cafayate.

Salta, 28 de noviembre de 1951.
Administración General de Aguas de Salta
e) 27/11 al 17/12/51.

Nº 7625. — **EDICTO CITATORIO**
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Salinas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, en turnos de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Municipal, m2. 502,33 del inmueble catastro 396 ubicado en manzana 24 de Cafayate.

Salta, 26 de noviembre de 1951.
Administración General de Aguas de Salta
e) 27/11 al 17/12/51.

Nº 7615 — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salomón Abud tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar, con un caudal de 19.80 litros por segundo proveniente del Río Alemana, 37 Has. 7203 m2. del inmueble "San Joaquín", catastro 438 del Departamento de Guachipas. — Salta, 21 de Noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/11 al 12/12/51.

Nº 7614. — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María Mercedes López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de litros 0.23 por segundo proveniente del Río San Antonio, 4497 m2. del inmueble catastro 97, ubicado en Animad (San Carlos). En estiaje, tendrá un turno de 2

horas cada 25 días con todo el caudal de la acequia "Animad". — Salta, 21 de Noviembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 22/11 al 12/12/51

LICITACIONES PUBLICAS

Nº. 7646 — **MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES
LICITACION PUBLICA Nº 1

De conformidad con lo autorizado por decreto Nº 9447, llámase a Licitación Pública con destino a la explotación forestal por el término de cinco años, del Lote Fiscal Nº 15 del Departamento de Rivadavia, con una superficie en hectáreas de 5.000.

Los pliegos de Condiciones y los formularios para propuestas se encuentran a disposición de los interesados en Mesa de Entradas de ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES, Calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 676, SALTA, debiendo presentarse las propuestas bajo sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos por el Escribano de Gobierno el día 17 de Diciembre a horas 10, en presencia de los interesados.

ENRIQUE A. NOZIGLIA
Ingeniero Agrónomo

ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE BOSQUES
INTERINO

e) 4 al 17/12/51.

Nº 7617 —
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Llámase a licitación privada para la provisión de productos químicos que se detallan a continuación, con destino a la Escuela Agrícola "Dr. Julio Cornejo" de Cafayate:

2.000 (DOS MIL) kilos de sulfato de cobre.

250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) kilos de azufre en polvo.

3.000 (TRES MIL) kilos de coque viva.

Las propuestas serán abiertas el día 16 del mes en curso a horas 10 en la sede de la Dirección, Santiago del Estero 676. — Salta, Noviembre de 1951

Ing. Agrónomo, ENRIQUE A. NOZIGLIA
Director General Interino

e) 12/11 al 12/12/51.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 7641 — **CONCURSO DE PRECIOS**
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
OFICINA DE CONTRALOR DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO

PROPUESTA DE PRECIO DE VENTA DE CARNE

Llámase a propuesta de precios de venta de carne para la provisión de carne vacuna tipo especial o mestizo del sur y carne gorda de la zona, para abastecer el consumo de la población de la ciudad de Salta, por el término de dos meses, a razón de ciento veinte animales diarios y por cuota de hasta 30 reses por proponente entendiéndose carne limpia y puesta sobre balanza y en el matadero de la tablada y conforme al pliego de condiciones que se

encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimientos, calle Buenos Aires Nº 177, de la ciudad de Salta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día jueves 6 de diciembre próximo a horas doce, en el local de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento.

Se hace presente que, de conformidad con disposiciones vigentes, es obligatoria la concurrencia de todo matarife o traficante de ganado vacuno a esta propuesta de precios de venta.

Salta, noviembre 28 de 1951.
HECTOR LUIS FIGUEROA — Jefe de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento.
e) 30/11 al 5/12/51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7656 — **SUCESORIO.** — El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN GUI TIAN, Carlos Enrique Figueroa, Secretario.

Salta, Noviembre 30 de 1951

e) 5/12/51 al 17/1/52

Nº 7654. — **TESTAMENTARIO.** — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VELARDE. — Salta, Diciembre 3 de 1951. Habilitase la feria del mes de Enero a sus efectos. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/12/51 al 17/1/52

Nº 7652 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Gerónimo Cardozo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Haidée Estela Langou de García. Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 4 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

5/12/51 al 17/1/52

Nº 7650 — **EDICTO SUCESORIO.** — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don AUGUSTO GROSS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 3 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

e) 5/12/51 al 17/1/52

Nº 7649 — **SUCESORIO** — El Dr. LUIS RAMON CASERMEIRO, Juez de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PLAZA y BALBINA COLQUE DE PLAZA, bajo apercibimiento legal. Habilitase

feria de Enero. Salta, 30 Noviembre de 1951.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4/12 al 15/1/52.

Nº 7647. — **SUCESORIO**. — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SILVESTRE VARGAS.

Salta, noviembre 27 de 1951. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e) 4/12/51 al 15/1/52

Nº 7642. **SUCESORIO**. — El Sr. Juez de 1ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Amado Zim para que hagan valer sus derechos. Salta, Noviembre 30 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 3/12/51 al 14/1/52.

Nº 7635 — **SUCESORIO** — Ramón Arturo Martí, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, declara abierta sucesión José Hermenegildo Fernández y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, noviembre 20 de 1951. Habilitada la feria del mes de Enero.

Salta, 29/11/51 al 10/1/52.

Nº 7634. **SUCESORIO**. — El señor Juez de Primera

Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO TANUS. Edicto en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Habilitada la feria para la publicación.

Salta, 28 de noviembre de 1951. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

Salta, 29/11/51 al 10/1/52.

Nº 7618. — **EDICTO SUCESORIO**. — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón Arturo Martí cita por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA BURGOS DE MAITA. — Habilitase la feria del mes de Enero. — Salta, Noviembre 23 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 27/11/51 al 8/1/52

Nº 7616 — **SUCESORIO**. — El doctor Martí, juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SANTANGELO DE PIAZZA. — Salta, 20 de noviembre de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 23/11 al 7/1/52

Nº 7612 — **EDICTO**. — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por el término de treinta días con habilitación de feria a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por MEYER ABRA MOVICH, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 20 de Noviembre de 1951. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

e) 21/11/51 al 3/1/52

Nº 7609. — **EDICTO SUCESORIO**. El señor Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de doña Gregoria Elvira Moreno, bajo apercibimiento legal. — Salta, 26 de septiembre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/11 al 31/12/51.

Nº 7602 — **SUCESORIO**. — El Doctor Jerónimo Cardozo, Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Gómez Gutiérrez. — Salta, 5 de Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7601 — **EDICTO SUCESORIO**. — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FORTUNATO BONARI, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de noviembre de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7600. **SUCESORIO**. — El Sr. Juez de la Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho en el juicio sucesorio de RAMON CORDOBA. — Salta, noviembre de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario

e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7598 — **SUCESORIO**. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANASTACIO ALBESA DUCE. — Salta, 8 de noviembre de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

Nº 7595 — **SUCESORIO**. — El señor Juez de primera nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOTINES.

Salta, noviembre 15 de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario

e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7594. — **EDICTO SUCESORIO**. — El juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón Arturo Martí cita por treinta días a los herederos y acreedores de REGINO VISITACION PEREZ. — Salta, Noviembre de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/51.

Nº 7591 — **SUCESORIO** — El Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS

ROBERTO SARAVIA. — Salta, 5 de Noviembre de 1951. — Jorge Adolfo Coquet — Escribano Secretario.

e) 12/11 al 21/12/51.

Nº 7580. — **SUCESORIO**. — El Sr. Juez, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de don MANUEL CAMPOS PEDRO. — Salta, Noviembre 8 de 1951. — Jorge Adolfo Coquet, Escribano Secretario.

e) 9/11 al 20/12/51

Nº 7575. — **SUCESORIO**. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEVY y DONA NAVORIA FIGUEROA DE LEVY o LEVI. — Edictos en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 7 de noviembre de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 8/11 al 19/12/51.

Nº 7571. — **SUCESORIO**. — Ramón Arturo Martí, Juez Civil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS PACHECO o PACHAO DE CAYATA. — Salta, Noviembre 7 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 8/11 al 19/12/51.

Nº 7564 — **SUCESORIO**. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ABRAHAM NAZER o NASER. — Carlos E. Figueroa, Escribano Secretario. — Salta, Noviembre 6 de 1951.

e) 7/11 al 18/12/51

Nº 7563. — **SUCESORIO**. — El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don STEFAN JUAN HADDAD o HADAD. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Noviembre 6 de 1951.

e) 7/11 al 18/12/51

Nº 7555 — **SUCESORIO**. El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DI BELLO. — Salta, Setiembre 7 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 14/12/51

Nº 7552. — **SUCESORIO**. — Sr. Juez 4ª Nominación cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Benito Vera. Salta, Noviembre 2 de 1951.

e) 5/11 al 14/12/51.

Nº 7552. — **SUCESORIO**. — El Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Andreu o Andreu Alvarez y María o María Encarnación

Andreu de Gómez. — Salta, Octubre 31 de 1951. — e) 5/11 al 14/12/51.

Nº 7549 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 4a. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO RODRIGUEZ. — Salta, Octubre 30 de 1951. — Dr. RAMON R. LEIVA — Secretario Interino e) 2/11 al 13/12/51.

Nº 7546 — EDICTOS SUCESORIOS: — El señor Juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, de Carlos Tapia Vilts, bajo apercibimiento legal. — Salta, Octubre 8 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 2/11/51 al 13/12/51.

Nº 7542 — El Señor Juez de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ALMARAZ DE MENDEZ. — Salta, Octubre 16 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 31/10 al 12/12/51.

Nº 7537 — EDICTOS SUCESORIOS: — El señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don Gualberto Leguizamón, bajo apercibimiento legal. — Salta, 25 de septiembre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 23/10 al 13/12/51.

Nº 7532. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGUEZ DE RADA. — Salta, Octubre 25 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 26/10/51 al 7/12/51.

Nº 7527. — SUCESORIO. — El Juez doctor Francisco Pablo Maioli cita a herederos y acreedores de Abraham Colque por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, Octubre 23 de 1951. — E. GILBERTO BORRADO, Escribano Secretario. e) 25/10 al 6/12/51

Nº 7525. — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de primera instancia primera nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos o acreedores de Epifanio Rodríguez, y ordena protocolizar el testamento ológrafo del causante. — Salta, octubre 19 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. e) 25/10 al 6/12/51

Nº 7522. — EDICTO. — El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEDERICO DE

VASCONCELLOS. — Salta, Octubre 23 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. e) 25/10 al 6/12/51

Nº 7514. — EDICTO: — El señor Juez de primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE BLAS ARROYO o MORENO y de DOÑA FRANCISCA MOLINA de ARROYO. Salta, Octubre 23 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 24/10 al 5/12/51.

Nº 7512. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BERCHAN, bajo apercibimiento legal. — Salta, julio 6 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Sucesorio. e) 24/10 al 5/12/51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7657 — EDICTO. — Habiéndose presentado don Benjamín Rosa Montoya, invocando la posesión treintañal del inmueble ubicado en el Departamento de Anta, Primera Sección, jurisdicción municipal de "Las Lajitas", catastrado con el Nº 349 y cuyos límites son: al Naciente con la finca "San Martín" de don Gabriel Jáuregui; al Poniente con la finca "Los Bretes" de la sucesión Justiniano Orquera; al Norte con el Río del Valle; y al Sud con la finca "Ranchillos". — Al efecto el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 31 de Octubre de 1951. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en autos; hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con mejores títulos al mismo, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Requieráanse mediante oficio informe a la Dirección de Inmuebles y Municipalidad del lugar del asiento del inmueble objeto de este juicio, acerca si afectan nóminas fiscales o municipales; recóbanse en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Devuélvase el poder previa certificación en autos. Fdo.: Jerónimo Cardozo". — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. e) 5/12/51 al 17/1/52

Nº 7644 — POSESION TREINTAÑAL. — MERCEDES INOCENCIA INIGO DE VILLAGRA, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintañal fracción terreno vecino pueblo Metán, departamento Metán, que tiene el siguiente perímetro: 59,80 metros, de frente al camino al Matadero Municipal, por 128 metros de contrafrente al camino de Pozo de la Tala; siendo su fondo, por el costado Este, una línea que arranca del camino al Matado-

ro Municipal, sigue 70 metros al Norte, donde hace un martillo de 70 metros hacia el Este, para seguir de este punto otra vez hacia el Norte en una extensión de 75 metros sobre y hasta el camino a Pozo de la Tala; teniendo en su fondo y costado Oeste 152,80 metros; limitando: al Sud, camino al Matadero Municipal que la separa de propiedad de Guillermo Sierra; al Norte, camino al Pozo de la Tala que la separa de propiedad de Francisco Lasquera; al Este, camino a Pozo de la Tala que la separa de propiedades de Francisco Lasquera y Julio González, y más adelante, sobre el mismo rumbo, también colinda con terrenos de Eulogio Vázquez, y al Oeste, con terrenos en condominio de Carlos Alberto Posadas y Alfredo Napoleón López. Se cita y emplaza por treinta días a interesados, estando habilitada la próxima feria judicial de enero para la publicación de edictos. — Salta, noviembre 29 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. e) 3/12 al 14/1/52.

Nº 7628. — POSESION: Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación de la Comunidad Franciscana promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble formado por dos lotes de terreno contiguos, situado en la manzana Nº 14 del Plano Oficial de la Ciudad de Ordán y limitando al Norte, calle General Güemes; al Sud, Matadero Municipal; al Este, con propiedad de Toribio Gilobert y herederos de Bartolomé Zigarán y al Oeste; Avenida Esquíu, con una extensión de 84 metros de norte a sud o sea una superficie de 5.409.60 metros2. — El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con mejores títulos a dicho inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. Habiéndose la feria. — Salta, 21 de Noviembre de 1951. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. e) 27/11/51 al 8/1/52.

Nº 7607. — POSESION TREINTAÑAL. — JAQUINTA MONASTERIO DE GONZA, ante Juzgado Primera Nominación solicita posesión treintañal terreno en Cafayate, calle Sarmiento, catastro 158; mide frente 30 m., fondo 64.90 m. Limita: Norte, José M. Muñizaga, Mercedes Alanis y Suc. Chacón; Sud, Ana Díaz Gómez; Adán Arroyo y Daniel Vilts; Este, calle Sarmiento; Oeste, Tránsito Cuevas. Riega: Río Chuscha, media hora cada quince días. — Cítanse interesados por treinta días. — Salta, Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario. e) 19/11 al 31/12/51.

Nº 7606. — POSESION TREINTAÑAL. — Jerónimo Cardozo, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en Cobos, Departamento de General Güemes, de 410 metros cuadrados de superficie. — Limita: Norte, Pedro Mesple; Sud, Cástulo Cisneros; Este, calle pública; Oeste, Rosendo Arroyo. — Posesión solicitada por LIBORIA ARROYO. —

Salta, Noviembre 15 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 19/11 al 31/12/51.

Nº 7587 POSESORIO. — El doctor Martí, Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes interese la posesión treintaal de la finca "El Bordo" en el CANDELARIA TARIFA, la que limita: Norte, propiedad de Lucio Abeldano; Este, con Nestor departamento Chicoana, solicitada por MARIA Patrón Costas; Sud, con "Arroyo Tilian" y Oeste, con Antonio Cadena.

Salta, 16 de octubre de 1951.

ENRIQUE CARLOS FIGUEROA Escribano
e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7596 POSESORIO. — LUISA y MERCEDES CORTES, ante Juzgado Primera Instancia Tercera Nominación, solicitan posesión treintaal sobre inmueble ubicado Pueblo Chicoana, que limita: Norte: calle 9 de Julio; Sud, Victorio Fernández; Oeste, José Antonio Ocampo y Este, Antonio Morillo. — Se cita por treinta días a los interesados.

Salta, 25 de octubre 1951.

ANIBAL URIBARRI Secretario

e) 16/11 al 27/12/51.

Nº 7593. — POSESION TREINTAAL. — NIOLASA CARRAL, ante Juzgado Primera Nominación solicita posesión treintaal dos inmuebles en "El Colte", Seclantás, Molinos. — "LA MORA", catastro Nº 537, Limita: Norte, Valentina Liendo de Oyarzá; Sud, Sucesión Manríco Choque; Este, Cumbres Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — "EL MOYE", catastro Nº 537, Limita: Norte, Herederos Carlos Guzmán; Sud, Claudio Carral y Fabriciano Arce; Este, Florencio Choque; Oeste, Río Calchaquí. — Riego: Río Calchaquí, Acequia El Colte, todo caudal, cuatro horas y media cada finca, cada doce días. — Citase interesados por treinta días. — Salta, Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/51.

Nº 7591. — POSESORIO. Estilda A. de Luna, Juan de Dios Luna, Julio S. Luna, Pascual B. Luna, Celedonia F. Luna y Cruz I. Luna de Pérez ante Juzgado Primera Nominación C. y C. solicitan posesión treintaal Fracción Finca Quiscalero, transfondo de Cerro Colorado, sita Partido Gualiana, Dpto. de Rosario de la Frontera, de 5 kilómetros de fondo por 4 de fondo aproximadamente y límites siguientes: N., finca Soledad de Suc. Juan B. Luna; S., finca Zapallar de Banco P. de Salta; E., finca Las Pajitas de Suc. Pereyra y Gómez; y O., finca Santa María de Hros. Juan A. Medina. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos Salta, Noviembre 13 de 1951. JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 14/11 al 26/12/51.

Nº 7590 — POSESORIO. Felix M. Figueroa ante Juzgado Pra. Nominación C. y C. solicita posesión treintaal de terreno con casa sita en El Naranjo, Dto. de Rosario de la

Frontera, de doce hectáreas aproximadamente y limitado: N., sanja que lo separa de terrenos de Suc. Madariaga; S., inmuebles de Suc. Gavina de Torres y Angel R. Cazón; E., terrenos de B. Madariaga, Transito C. de Rodriguez y Suc. Burgos; y O., terreno de Pascual de Gomez. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. Salta Noviembre 13 de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 14/11 al 26/12/51.

Nº 7582 — POSESION TREINTAAL. — El procurador Sr. Hilarión Meneses por don RUFINO QUIROZ demanda reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintaal sobre el inmueble "San José de los Valles", sito en Santa Bárbara, Pdo. Las Conchas, Dpto. Catayate, prov. de Salta, con extensión aproximada de 2 kms. de Norte a Sud, por 50 kms. de Este a Oeste, limitado: al NORTE propiedad que fué de Maria Bravo; NACIENTE la estancia Pampa Grande de herederos de Martín Gómez; SUD propiedad que fué de Camilo Bravo, y PONIENTE el río Calchaquí. Petición ante al Sr. Juez Primera Nominación Civil Dr. Roberto Aranda que cita por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con mejores derechos. Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. LUNES y JUEVES para notificaciones en Oficina. — Lo que al suscripto hace saber. Salta, Julio 25 de 1950, año del Libertador Gral. San Martín. — Carlos Enrique Figueroa SECRETARIO.

e) 12/11 al 21/12/51.

Nº 7577. — POSESION TREINTAAL. — Habiéndose presentado el Dr. Cristián Puló, en representación de los herederos de don Juan Patrón Costas, promoviendo juicio de posesión treintaal de los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Orán. 1º. Lote de terreno ubicado en la manzana 58, en la intersección de las calles 25 de Mayo (hoy Belgrano) y San Martín (hoy Hipólito Irigoyen), encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de los herederos de Pascual Ríos; al Este, con propiedad de Virginia Lucardi de Zannier; al Sud, con la calle Belgrano, y al Oeste, con la calle Hipólito Irigoyen; 2º Lote de terreno ubicado en la manzana 91, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con la calle 9 de Julio; al Este, con propiedad de Eustaquio Vaca (hoy Dr. Carlos Eckhardt); al Sud, con propiedad de Jacoba Sajia de Amado, y al Oeste, con propiedad de Constantino Knudsen; 3º Lote de terreno ubicado en la manzana 109, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad del Ingenio y Refinería Tabaco; al Este, con propiedad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino; al Sud, con la calle Guemes, y al Oeste, con la calle Lamadrid. 4º Lote de terreno ubicado en la manzana 119, sobre la calle Sarmiento y San Martín (hoy Hipólito Irigoyen), cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle Sarmiento; al Este, calle Hipólito Irigoyen; al Sud, con propiedad de Eloy Garzon; y al Oeste, con propiedad de Agustín Bas. 5º Chacras 5 y 6, consisten en dos manzanas de terreno con una extensión de 127,50 mts. de frente por 127,50 mts. de fondo, cada una, encerradas dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Inocencia Subelza; al Este, con la calle España; al Sud, con propiedad de Inocencia Subelza; y

al Oeste, con propiedad de don José Abraham; el señor Juez de primera instancia y primera nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con mejores títulos a dichos inmuebles, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Noviembre 8 de 1951.

JORGE ADOLFO COQUET, Secretario.

e) 9/11 al 20/12/51.

Nº 7559 — POSESION TREINTAAL. — ANASTACIO RENE ABAN, ante Juzgado Primera Nominación Civil, solicita posesión treintaal finca "ARBOLITO", en Pichanal, Seclantás, Molinos, Catastro Nº 3; Limita: Norte, José Miguel Mamant; Sud, Juan Erazú; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres Apacheta; Oeste, Miguel Mamant. — Riego: Río Calchaquí, Acequia Monte Nueva medio día cada ocho días con medio caudal en abundancia; medio día cada dieciocho días con totalidad caudal en escasez. Citase interesados por treinta días. — Salta, Noviembre de 1951. — JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 17/12/51.

Nº 7547 — POSESION TREINTAAL. — NAUL AGAPITO RODRIGUEZ, ante Juzgado Primera Nominación solicita posesión treintaal finca "Higuera ritas" en Pichanal, Seclantás, Molinos, Catastro Nº 3; Limita: Norte, callejón Nacional; Sud, José Miguel Mamant; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres Apacheta; Oeste, Dionisio Chandra. — Riego: Río Calchaquí seis horas cada ochodías con caudal en abundancia y con totalidad de días en escasez con todo el caudal. Citase interesados por 30 días. — Salta, Octubre 30 de 1951.

e) 2/11 al 13/12/51.

Y ANUNCIO ENLARGADO

Nº 7539 — POSESORIO. ANTONIO BELLERINQUE DE ARAMENDI, por ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintaal de los siguientes inmuebles ubicados en Catayate, Norte: Calle Almagro; Sud, calle Quintana; al Este, Filomena, Monasterio, Mercedes de Almagro; al Oeste, Miguel Santos Fabian y al Oeste, Pedro Párrido y al Oeste, Carlos de Salta. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos y por treinta días a quienes interese la posesión treintaal de la finca "Las Rosas" del departamento de Candelaria, solicitada por don CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 26/10/51 al 7/12/51.

Nº 7512 — POSESORIO. El doctor Martí, Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes interese la posesión treintaal de la finca "Las Rosas" del departamento de Candelaria, solicitada por don CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos y por treinta días a quienes interese la posesión treintaal de la finca "Las Rosas" del departamento de Candelaria, solicitada por don CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos y por treinta días a quienes interese la posesión treintaal de la finca "Las Rosas" del departamento de Candelaria, solicitada por don CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 24/10 al 31/12/51.

Nº 7513. — **POSESORIO**. — El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza a interesado, por treinta días en juicio posesorio promovido por Alfredo González, inmueble ubicado partido Naranjo, Departamento Rosario Frontera. Límites: Norte, camino público; Sud, Río Naranjo; Este, sucesión Laureana Avila; Oeste Sucesión Camilo Gómez y Cervera. Catastro 558. — Salta, Octubre 15 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/10 al 5/12/51.

Nº 7503. — **POSESION TREINTAÑAL**. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los que crean tener derechos sobre inmueble en Cafayate con trece, con cincuenta por sesenta y seis metros, limitando: Norte, Antonio Ibañez; Sud, Yagüé Sihm; Este, Pedro Fortunato Lávaque; Oeste, calle Salta. Posesión solicitada por MARIA ISABEL CANCINO. — Edicto, treinta días. — Salta, 18 de Octubre de 1951. — JORGE ADOLFO OSQUET, Escribano Secretario.

e) 23/10/51 al 4/12/51.

Nº 7501. — **POSESORIO**. El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita a los interesados en el juicio de posesión treintañal deducido por Mercedes Flores, de Maidana sobre un inmueble ubicado en Alemania, Guachipas, llamado Santa Rita ó Alto del Alizar, limitando Norte: Modesto Apaza; Sud y Este la peticionante y Oeste Antonia M. de Mag. ne. — Salta, Octubre 3 de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 23/10 al 4/12/51.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7516. — **DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**. — Se ha presentado el señor Angel J. Usandivaras por don Néstor Patrón Cosas, con poder y títulos bastantes iniciando juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles denominados "VINIACOS" y "LAMEDERO", ubicados en el Departamento de Chicoana de esta Provincia. — La finca "VINIACOS", compuesta de tres fracciones: la primera, denominada "Viniacos", limita: al Norte, con el arroyo seco que baja de las cumbres de Chivilme; por el Sud, con terreno de la señorita Rosa Vargas; por el Poniente con la laguna Yacolmé y por el Naciente con el camino carretero que gira de Viniacos y va a Chicoana; la segunda, denominada Chivilme, limita: al Naciente con el camino Carrión al Norte, con propiedad de José M. Sánchez; por el Sud, con propiedad del Ingeniero Domingo Torino; y por el Poniente, con los herederos de don Juan Arroyo, con la extensión que le dan sus títulos; y la tercera, denominada "Potrero de Cáceres", comprendida dentro de los siguientes límites: al Sud, con el arroyo seco de Viniacos, por el Norte, con propiedad de los señores Vargas y don Juan Arroyo; por el Naciente, con el carril, que va de Chicoana a Puerta de Díaz, y por el Po-

siembre con la expresada laguna y la otra fracción que forma la misma finca "Potrero de Cáceres", con la extensión que le dan sus títulos, tiene por límites: al Norte, con terreno de Wenceslao Arroyo o sus actuales herederos; al Sud, la otra fracción mencionada; al Naciente con el carril de Chicoana a Guachipas, y al Poniente, con la expresada laguna de Yacolmé o Yacolmé. b). — Finca denominada "LAMEDERO", cuyos límites, según títulos son: por el Sud, terrenos de Fabián Vega Mariano Cáceres, Ramón Ortiz, herederos de Pablo Ramos, herederos de Norberto Lrazo, Agustín Valdéz, Santiago Yelma y herederos de don Cirilo Ibañez; al Naciente, con terrenos del referido Vega y propiedad de don Timoteo Escalante y al Poniente con herederos de don Narciso Romero y la Estancia de los Romeros, y al Norte, con terrenos de don Ricardo Measone, Alejo Aguirre y Daniel Moreno. — Con tal motivo el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Ramón Arturo Martí, que entiende en la causa, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Octubre 9 de 1951. — Por presentado, por parte y constituido domicilio legal, devuélvase el poder, dejándose certificado en autos, habiéndose llenado los extremos del Art. 570 del C. de Proced. práctico por el perito propuesto, don José F. Campilongo las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en autos y sea previa aceptación del cargo por el perito, que se posesionará del mismo en cualquier audiencia, publicación de edictos, durante treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", haciéndose saber a los interesados de las operaciones que se va a realizar. Martes, Viernes o subsiguiente hábil, en caso de falta, para notificaciones en Secretaría. — Repóngase. — R. A. MARTÍ. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos CARLOS E. FIGUEROA.

Salta, Octubre 23 de 1951.

e) 24/10 al 5/12/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7655 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL SIN BASE

El día 27 de diciembre de 1951, a horas 17, procederé a rematar, sin base, al contado, en mi Escritorio Zuviara 189, un camión marca "Ford Canadá", Modelo 1945, patente 7951, motor Nº 56-9445 F, que se encuentra en poder del depositario judicial señor Ricardo Fleming, domiciliado en calle Güemes 34, ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en juicio "Ejecutivo - Darío Arias vs. Ricardo Fleming". El bien a rematarse reconoce una prenda a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino por la suma de \$ 13.800. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5 al 14/12/51.

Nº 7632 — **JUDICIAL** — Por Celestino J. Sartini División de Condominio

El día 20 de diciembre a horas 18, en mi oficina calle Caseros Nº 740, remataré con la base de \$ 12.000. — m/n. Una propiedad ubicada en esta ciudad Calle San Luis Nº 1854 con la siguientes medidas: 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo, sea con una superficie de Doscientos ochenta y cinco metros cuadrados con todo lo plantado y edificado en el mismo. Comprende a la Parcela 9, Manzana 38 b, sección F. Circunscripción 1ª Partida 16546. — Ordena Juez en lo Civil 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Luis Ramón Casermeiro en el juicio División de condominio Bordon Cristina, González vs. Morales Vicente. Comisión de arancel — Señal 20%.

Celestino J. Sartini.

Martillero Público

e) 29/11 al 19/12/51.

Nº 7630 — **JUDICIAL** —

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día 5 de Diciembre de 1951 a las 11 horas en 20 de Febrero 12 remataré SIN BASE: Una máquina para fabricar envases de vidrio marca "Schiller" completa, en buen estado de conservación y funcionamiento. El bien se encuentra en poder de su depositario judicial Sr. Manfred Lindacker, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 91. Ordena Tribunal del Trabajo en Juicio "Ordinario Indemnización por despido y cobro de salarios extraordinarios - Juan Carlos Yañez vs. Cristóferías Metán Viejo S.R.L." Exp. Nº 087/951. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 28/11 al 5/12/51.

Nº 7627 — **JUDICIAL** —

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día 18 de Diciembre de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12 remataré con BASE de 7.066.66 m/n. las tres partes de la valuación fiscal. Un lote de terreno con frente a la calle Zubiría, entre 12 de Octubre y Aniceto Latorre. EXTENSION: 10 mts. de frente sobre calle Zubiría, por 62,50 mts. de fondo. Superficie 625 mts. LIMITES: Norte, con lote y fondos del lote 29; Este, calle Zuviara; Sud, con lote 7 y fondos el lote 13; y Oeste, con lote 21. Títulos inscriptos, fl. 389, fas. 424, libro 10 de Títulos de la Cap. Catastro 5852, Secc. B. Manz. 18, parcela 6. Grámen anotado a fl. 351, as. 687, Libro 11 de grámenes de la Cap. Ordena Juez de 3ra. Nom. Civil y Com. en juicio "Sucesorio de Cornelio Aguilera" Exp. Nº 6960/944. En el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio. Comisión arancel a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL "Foro Salteño" y "El Tribuno".

e) 28/11 al 18/12/51.

Nº 7623

POR JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL SIN BASE

El 17 Diciembre 1951, a las 16 horas, en Calle Balcarce Nº 356, donde estará mi bandera de remates, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, dictada en juicio Testamentario de don Jaime Canudas, subastaré sin base, al contado, los siguientes bienes muebles, al detalle:

1 Biblioteca	323 chapas zinc canaleta, importadas y nuevas
1 mesa cedro, chica	1 mesa para dibujo
1 toilet, 3 lunas	1 escritorio roble con 7 cajones
6 sillas Viena	1 sillón escritorio
2 sillas esterilla	1 ropero cedro (luna rota)
2 sillones alcocha	1 ropero roble
1 estante madera	6 sillas baqueta, acolchadas
1 juego comedor compuesto: 1 mesa, 1 aparador, 1 trinchante, (cedro)	1 heladera roble, para hielo
1 cama hierro	4 baules (viejos)
1 mesa luz	4 perchas madera
1 colchón (1 plaza)	1 mesa madera
4 almohadas	3 sillas paja
2 frazadas	2 mesas para cocina
1 canasto mimbre	1 estante útiles cocina
4 fundas	1 cocina económica
1 báscula	1 batería cocina
1 estante madera	10 servilletas
1 cama hierro (1 plaza)	1 botellón barro
10 maceitas portland	2 valijas usadas
4-carretillas hierro.	1 porta lámpara eléctrico
4 caballetes madera	1 trípode teodolito
1 morsa	1 biombo madera
2 armarios para herramientas	1 estante madera
7 escaleras maderas viejas	1 estuche aparato fumigador (incomp.)
3 hojas puertas	2 reglas y 3 escuadras dibujo

jo	1 carrito de mano
3 biombos alpillera	15 palas surtidas
1 biombo madera	1 combo.
3 arañas lámparas	6 palas surtidas.
1 reloj mesa	1 rollo cable acero
1 juego cristal para agua 18 copas	1 rollo sogá cáñamo
6 copas cristal (licor)	2 roldanas madera
2 vasos para agua	1 azadera hierro
1 bandeja metal	3 cintas ruleta
1 cuchillo caza	3 cerraduras Yale
1 anillo oro y platino	1 azucarera metal
1 reloj bolsillo, oro, (Longines)	1 cafetera metal
1 revólver, 6 tiros (Tanque) calibre 32	8 tazas té
1 galpón con el maderamen y 129 chapas zinc	4 tazas café
1 galponcito con el maderamen y 9 chapas zinc	2 cafeteras eléct.
1 habitación madera con 6 chapas zinc	1 cafetera metal
1 habitación cocina con 9 chapas zinc	1 sopera aluminio
1 lote tablas y tablones (al bafill)	2 fruteras cristal
1 lote tirantes y maderas varias.	1 centro mesa metal
	1 jarra vidrio
	1 mantequera vidrio
	2 fuentes loza
	19 platos loza
	1 alcusa metal
	4 zarandas albañil
	1 rollo alambre tejido
	2 soportes hierro para letreros

El zinc que se halla sin instalarse se venderá en lotes de 10 chapas.

Exposición en el local indicado para el remate, todos los días de 9 a 12 y de 16 a 19 a partir del día 1º de Diciembre.

Los lotes serán numerados y no podrá alterarse la cantidad de objetos de cada lote.

El valor de la compra deberá abonarse en el acto del remate. Comisión 10% a cargo del comprador.

J. R. DECAVI — M. P.
e/27/11 al 17/12/51.

Nº 7619 — Por MARTIN LEGUIZAMON
J U D I C I A L

El 15 de diciembre próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con las bases que se detallan los siguientes bienes: heladera y vitrina combinada, 4 puertas motor eléctrico corriente continua Nº 284 base \$ 8.250

Heladera Suplex 4 puertas, gabinete madera roble Nº 477 con motor eléctrico Tom-Gim corriente continua 1½ caballo y demás accesorios base \$ 6.075.

Dos ventiladores: 1 marca Genalex Nº 267, corriente continua y otro Turena Nº 289 corriente continua base \$ 460. En el acto del remate vendrá por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez 1ª Instancia, 3ra. Nominación Juicio: Concurso especial Francisco Moschetti y Cía. vs. Carlos de la Cámara y otro.

e) 23/11 al 14/12/51

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 7621 — EDICTO — RECTIFICACION DE PARTIDA. En el juicio caratulado: "Expediente Nº 19.123 — ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDAS s/por EUSEBIO R JUAREZ

y BENJAMINA JUAREZ por intermedio del Señor Defensor de Pobres que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Francisco Pablo Maioli, Secretario del escribano público señor Giliberti Dorado, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, 27 de setiembre de 1951. Y VISTOS: estos Autos: "Ord. — Rectificación de partida s/por Eusebio R. Juarez y Benjamina Juarez por intermedio del Sr. Defensor de Pobres, para proveer a los autos llamados a fs 16 vta. RESULTANDO: a fs. 7 comparace el señor Defensor de Pobres en representación de Eusebio R. Juarez y Benjamina Juarez, solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) — Acta de matrimonio Nº 116, fo. 198 — Salta, capital. — b) — Acta de nacimiento Nº 845, fo 300 — T. 152, capital. c) Acta de nacimiento Nº 1814 fo. 105. T. 143, capital. Pide se rectifiquen en cuanto al nombre de la solicitante que es Benjamina y no Blanca como erróneamente figura. Evacuado el traslado por el Sr. Fiscal y abierta a prueba de causa, se produce la que certifica el actuario a fs. 16 Llamados los autos para resolver y con sentido queda el juicio en estado de sentencia, y CONSIDERANDO: Que la prueba documental producida acredita fehaciente mente que el verdadero nombre de la solicitante es BENJAMINA y no BLANCA, como aparece en las partidas que se trata de rectificar. Que dicha prueba se encuentra corroborada con las declaraciones juradas de los testigos Sres. Damian Leal y Manuel Octavio Ruiz Moreno quienes demuestran tener pleno conocimiento de los hechos sobre los que declaran y merecen fe al tribunal. Por ello, la conformidad del Sr. Defensor y Sr. Fiscal Judicial, FALLO: HACIENDO LUGAR a la demanda, en todas sus partes, y ORDENANDO EN CONSECUENCIA la rectificación de las partidas de que se trata, en la forma pedida. Publíquese el presente fallo por el término de ocho días en un diario de esta ciudad (art. 28 Ley 251. Cópiese, notifíquese y archívese. FRANCISCO PABLO MAIOLI".

Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, 21 de noviembre de 1951. E/1: 16 vta. Vale. Edo.: p - Vale. E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario.

26/11 al 5/12/51

ADICION DE NOMBRE

Nº 7624. — ADICION DE NOMBRE. — En la demanda entablada por doña CARMEN ROSA BALCEDA de BARRIOS, casada con don Juan Luis Barrios, para que le sea agregada en su partida de nacimiento el nombre de ROSA, por figurar tan solo con el de CARMEN se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, se transcribe a continuación: "Salta, Noviembre 15 de 1951. — FALLO: — Haciendo lugar a la demanda instaurada y ordenado en consecuencia, en la partida de nacimiento de Carmen Baiceda, Acta Nº 864, levantada en Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre de este Provincia, el día 24 de Setiembre de 1909, en el sentido de que al nombre de CARMEN con que figura inscripta la peticionante, se le adicione el de ROSA, luego de aquel. Cópiense, publíquense los edictos de ley, notifíquese y repóngase. Oficiase. — R. Arturo Marti, Juez en lo Civil y Comercial de 4º No. minación. — Salta, Noviembre 26 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e[27]11 al 6[12]51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7637 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y SIETE. — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, Abelardo Gallo, escribano titular del Registro trece y testigos que al final se expresan, comparecen: los señores Mariano Hernández de la Rosa, casado en primeras nupcias con Dolores Medina Arellano, español, y don Ernesto Mussini, casado en primeras nupcias con Dolores Hernández, italiano; ambos comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Caseros número mil seiscientos treinta y siete, hábiles, a quienes de conocer doy fe, y dicen: — Que han convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, la que formalizan por este acto en los siguientes términos: PRIMERO: — Ambos comparecientes como únicos socios, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada la que tiene por objeto la explotación del comercio en el ramo de compraventa de automotores en general, estación de servicio, reparaciones, y cualquier negocio que se relacione con ese ramo. — SEGUNDO: — La sociedad girará bajo la razón social de "Nort Diesel—Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio y asiento principal de sus operaciones en esta ciudad de Salta en la calle Caseros número mil seiscientos cincuenta y nueve. — TERCERO: — El término de duración de la sociedad queda fijado en cinco años, contado desde el día ocho de octubre del corriente año mil novecientos cincuenta y uno, en que comenzaron de hecho las operaciones sociales, retro trayendo a esa fecha los efectos de este contrato, ratificando los actos, todas las operaciones realizadas por la misma hasta hoy. — CUARTO: — El capital de la sociedad es de Doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso

legal, representado por dos mil trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportado por ambos socios por partes iguales, o sea mil ciento setenta y cinco cuotas cada uno, capital que queda integrado en mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, enseres, créditos a cobrar y la suma de un mil seiscientos treinta y cuatro pesos con veinte centavos en dinero efectivo, depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la sociedad que se constituye por este acto, cuya boleta de depósito el suscrito escribano tiene a la vista, aportes que figuran en el inventario practicado por los comparecientes con intervención de un contador público, con fecha ocho de octubre último, y que, en veintitres fojas útiles se incorporan a esta escritura, cuyos bienes transfieren los contratantes a favor de la sociedad, aceptando ésta por su parte esta transferencia, a la vez que toma a su cargo el pasivo que figura discriminado en el referido inventario. — QUINTO: — La dirección y administración de la sociedad en sus relaciones internas y externas, será desempeñada por los dos socios como gerentes, teniendo ambos indistintamente el uso de la firma social en todas las operaciones en que aquella intervenga, no pudiendo comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas, garantías, ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio; además, los socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad a la administración y atención de la sociedad, tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios; así sin que esta enumeración sea limitada, los socios podrán: Adquirir por título oneroso toda clase de bienes, muebles pactando el precio y forma de pago, tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; comprar y vender toda clase de mercaderías, materiales, muebles y útiles, herramientas, máquinas, productos y demás elementos afines para la clase de negocios de la sociedad; celebrar toda clase de contratos referentes a los negocios de la misma; afijar locaciones de servicio; transferir; comprometer las causas a la decisión de árbitros o arbitradores; conceder esperas o quitas; otorgar y aceptar daciones en pago; verificar consignaciones o depósitos de efectos o de dinero; constituir a la sociedad en depositaria; asumir la representación de la misma en los casos en que fuera nombrada liquidadora en los juicios de concursos o quiebras; cobrar y pagar deudas activas o pasivas; percibir el importe de toda clase de créditos a favor de la sociedad; contraer préstamos de dinero; hacer manifestaciones de bienes; realizar toda clase de operaciones bancarias; retirar de los Bancos los depósitos de cualquier género consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas, a la orden o al portador; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes y toda clase de títulos de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptante, endosante o avalista; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de comercio o de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto; representar a la sociedad en juicio por los propios derechos de ella o en ejercicio de alguna representación y conferir a tales fines poderes especiales o generales; constituir, aceptar, trans-

ferir y extinguir prendas agrarias; celebrar contratos de arrendamientos, de fletamentos, transportes y acarreos; expedir y/o endosar conocimientos, guías, cartas de portes celebrar contratos de seguros, de fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, con facultad para emitir cartas de crédito, de mutuo, de comodato y de gestión de negocios ajenos; otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios y en general, realizar todos los actos necesarios ordinarios de la administración de la sociedad atento el objeto de la misma. — SEXTO: — Anualmente, en el mes de octubre, se practicará un balance general e inventario del giro social, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que realicen los socios cuando lo deseen. De las utilidades líquidas y realizadas de cada balance anual se reservará el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital; y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas en caso de que las hubiere, serán soportadas por los mismos, en igual proporción. — SEPTIMO: — Cada uno de los socios gozarán en su calidad de gerentes, de las siguientes asignaciones mensuales, como sueldo: El socio señor Mariano Hernández de la Rosa, quinientos pesos, y el socio señor Ernesto Mussini, de un mil pesos, que se imputará a la cuenta de "Gastos Generales". — OCTAVO: — Queda especialmente convenido entre los contratantes que ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas de capital que les pertenecen en la sociedad, sin el absoluto consentimiento del otro socio. — NOVENO: — Los socios gerentes no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de su comercio. — Tampoco podrán realizar por cuenta propia operaciones de las que tiene por objeto la sociedad, ni asumir la representación de personas o sociedades que ejerzan la misma industria y comercio. — DECIMO: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se practicará de inmediato un inventario y balance general del giro social, y el sobreviviente podrá adquirir el valor del resultante del balance referido del haber social del socio fallecido, abonando a sus herederos el importe del capital y utilidades que resulten de dicho balance, en cuatro cuotas semestrales vencidas, sin interés. — DECIMO PRIMERO: — En caso de pérdidas que alcancen al treinta por ciento del capital social, cualesquiera de los socios podrá exigir la disolución de la sociedad. — DECIMO SEGUNDO: — Si al vencimiento del término de este contrato los socios no resolvieran prorrogar la sociedad se procederá a su liquidación mediante propuestas recíprocas para quedarse con el activo y pasivo de la misma, propuestas que deberán hacerse con dos meses de anticipación y en sobres cerrados, aceptándose las mas ventajosas por su monto, condiciones y garantía ofrecida. — DECIMO TERCERO: — La voluntad de los socios será expresada en un Libro de Actas que se llevará al efecto, la que previa aprobación será suscrita de conformidad por los mismos. — DECIMO CUARTO: — Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la exis-

tencia de la sociedad, su disolución y liquidación, será sometida a la decisión de árbitros, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de que estos no se pusieran de acuerdo, cuyo fallo sin forma de juicio será inapelable. — Bajo las cláusulas y condiciones expresadas precedentemente, los contratantes dan por constituida esta sociedad, y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les es la presente a los contratantes, ratifican su contenido y firman como acostumbra hacerlo por ante mí y los testigos don Emilio Díaz y don Manuel Collado, vecinos hábiles, a quienes de conocer doy fe. — Esta escritura redactada en cinco sellos notariales numerados: correlativamente desde el ochó mil cuatrocientos setenta y seis al ochó mil cuatrocientos setenta y nueve y siete mil quinientos ochenta y cinco, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio trescientos noventa y siete; doy fe. — Sobre raspado: años—en— vale. — Mariano Hernández de la Rosa, E. Mussini. — Tgo: Emilio Díaz. — Tgo: M. Collado. — Ante mí: Abelardo Gallo. — Hay un sello y una estampilla. — CONCUERDA con su matriz: doy fe. — Para "Nort Diesel—Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido esta primera copia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: y—q—nd.— Vale.

ABELARDO GALLO — Escribano Nacional

e) 30/11 al 6/12/51.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7645 — VENTA DE NEGOCIO — Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscripto Escribano de Registro, se tramita la venta del negocio de ALMACEN, ubicado en esta ciudad en la casa calle Córdoba número 797' esquina Tucumán, de don MANUEL ALMANZA, a favor de don JOSE RUSSO, haciéndose cargo del pasivo el vendedor. Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434, teléfono 3144, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio especial. Salta, diciembre 3 de 1951.

HORACIO B. FIGUEROA

Escribano

e) 4 al 10/12/51.

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7651 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

COOPERATIVA OBRERA ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LTDA.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Asociados de la "Cooperativa Obrera Argentina de Transporte Automotor Ltda." la que tendrá lugar en Alvarado Nº 155 de esta ciudad, el día 15 de Diciembre a horas 22 y 30 para tratar la siguiente Orden del Día:

1º — Lectura y consideración del Acta Anterior.

2º — Disolución de la Cooperativa.

JUAN DEAN

Presidente del Directorio

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3648 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1951